

CRISTIANDAD

Año XVII - Núm. 349

BARCELONA

Marzo 1960

Depto. legal. B. 15.860-1959

AL REINO DE CRISTO POR LOS CORAZONES DE JESÚS Y MARÍA



SUMARIO

EDITORIAL

"Docete omnes gentes".

NUEVA LEY DE ENSEÑANZA EN FRANCIA

Francisco Hernanz

EL SÍNODO ROMANO

Jaime Bofill

VELICHANIYA DE LA ANUNCIACIÓN

Rito bizantino-eslavo

ACTUALIDAD PERENNE

Francisco Canals Vidal

EFESO Y CALCEDONIA

José Luis Vich Casas
Aurelio Ortín Maynau
Ramón Canal Masgoret

DOCUMENTACIÓN

sobre ambos Concilios.

EL TONO POLÉMICO DE SANTO TOMÁS DE AQUINO

Isacio Pérez, O. P.

ARGUMENTOS TEOLÓGICOS DEL CULTO AL SAGRADO CORAZÓN

Roberto Cayuela, S. I.

ENCUESTA SOBRE ARTE SACRO MODERNO

Juan Ainaud

INSTRUCCIÓN DEL SANTO OFICIO

REDACCIÓN: Lauria, 15, 3.º - Telf. 21 27 75

ADMINISTRACIÓN:

Diputación, 302, 2.º - Telf. 22 24 46

Suscripción anual: 150 ptas.

Precio de este núm.: 12 ptas.

XXXVII Congreso Eucarístico Internacional

HIMNO

Señor, el terror invade el mundo de hoy,
la tribulación atenaza nuestro tiempo
¿Quién nos salvará cuando la muerte llegue?
¿Quién cogerá en sus brazos a la tierra, cuando se precipite en el abismo?

Moriremos pero el Señor nos salvará,
el Señor no abandonará a la tierra el día de su destrucción,
su amor permanece para siempre
y eternamente se cantará su misericordia.

Hombres de todas las razas son sus hijos,
que unidos en El forman un solo pueblo.

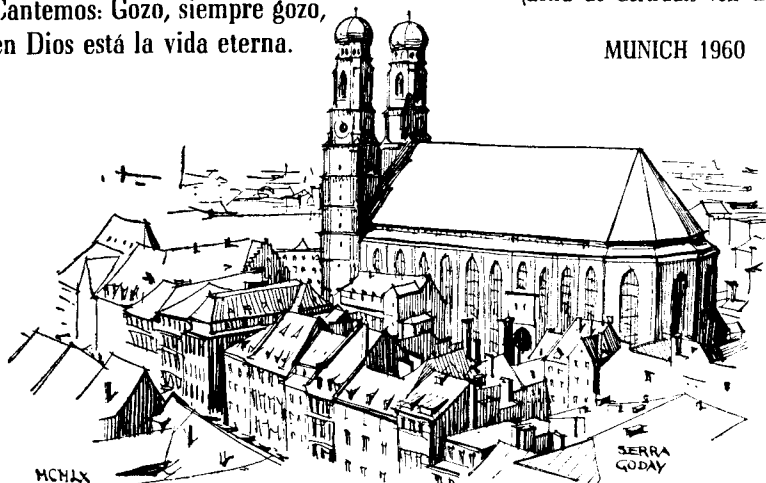
Humanos, ¿pensáis que nadie os salvará de la muerte?
Del cielo baja vuestro Salvador
El es vuestro Creador, se hizo vuestro hermano.
El, la vida misma, es vuestro alimento.

Coro

Unidas todas nuestras voces
alabemos al Misterio del Amor.
Cantemos: Gozo, siempre gozo,
en Dios está la vida eterna.

(Letra de Gertrudis von Le Fort)

MUNICH 1960



MCHLX

"DOCETE OMNES GENTES"

«El tema de la enseñanza ha sido siempre un tema que los obispos han abordado con verdadero amor, ya que se trata de un tema tan querido de la Iglesia. Desde el «Docete», «enseñad», pronunciado por Nuestro Señor Jesucristo hasta nuestros días, la Santa Iglesia ha proclamado siempre su derecho a la docencia, y los miles de centros de aprendizaje y enseñanza en tan diversas ramas que la Iglesia ha abierto, la demuestran como óptima pedagoga.»

Así empieza el Excmo. y Rdmo. Obispo de Bilbao su reciente Pastoral sobre los colegios de la Iglesia.

Sorprende a algunos el afán de Esta por regentar colegios de todos los grados y disciplinas. Creen que el «Id y enseñad a todas las gentes» debe reducirse a lo estrictamente religioso.

Quienes así piensan distan poco del trasnochado liberalismo, que pretende limitar la Religión a la intimidad individual y familiar, y reducir la acción del sacerdote a lo puramente eclesiástico, sacramental o litúrgico sin proyección social alguna.

«No se crea —amonesta frente a esto la Pastoral citada— que la Iglesia sólo tiene derecho a la enseñanza catequística y aun científica de la religión y no a las ciencias profanas. Esta es una doctrina de los tiempos actuales extendida por las escuelas naturalistas y por los partidarios del absolutismo estatal y de la supremacía del Estado sobre la Iglesia.» La Encíclica «Divini Illius Magistri» es bastante explícita a este respecto; y el mismo Pío XI, en el proemio de la Constitución de las Universidades y Facultades, dice que «Habiendo dado el Señor a su Iglesia el mandato divino de enseñar a todas las gentes, la constituyó, sin duda, maestra infalible de la divina verdad, y consiguientemente, principal defensora y promotora de toda humana doctrina».

De ahí que el «Codex» de Derecho canónico, en su canon 1.375, sanciona que «La Iglesia tiene derecho a fundar escuelas de cualquier disciplina, no sólo elementales, sino también medias y superiores».

Si un jurista, el Profesor Guasp, ha podido decir que «lo fundamental de la docencia jurídica no está en los datos que se tratan de transmitir a los alumnos, sino en la actitud que se les quiere hacer asumir ante la vida», idea extensible sin duda a todas las disciplinas del saber humano, no ha de extrañar ni escandalizar que el Sr. Obispo de Bilbao proclame que «la instrucción o formación intelectual en cualquier materia forma alguna parte de la educación o es medio apropiado para ella, y esta educación o formación de la voluntad y sentimientos del hombre es algo tan unido con su formación religiosa y sobrenatural, que apenas se encontrarán medios más apropiados u ordenados de suyo al fin sobrenatural, supuesta la elevación del hombre a este orden, que esa instrucción y educación. Esto aparte de que el cultivo y enseñanza, con verdadero criterio católico, de las ciencias, puede contribuir no poco a la defensa del dogma contra sofismas y erróneas teorías. Ni le es ajena la educación física que puede ayudar o dañar a la educación cristiana».

Actualmente, salvo en los países de franca antítesis —prácticamente sólo los dominados por el Comunismo—, en los demás, tanto de hipótesis como de tesis católica, la misión docente de la Iglesia en todos los órdenes es de derecho reconocida y respetada. Pero de hecho —y resulta paradójico que ocurra en mayor escala en países de confesionalidad católica—, por circunstancias ajenas al reconocimiento doctrinal de aquellos principios fundamentales, la efectividad práctica de este derecho natural y positivo-divino indirecto de la Iglesia a establecer escuelas, colegios de enseñanza media y universidades superiores, sufre a veces restricciones que llegan a hacerla, en algún aspecto, casi ilusoria.

Así, en nuestra Patria, concretamente el art. XXXI del Concordato, inspirado en la más ortodoxa doctrina, declara que:

«1. La Iglesia podrá libremente ejercer el derecho que le compete, según el canon 1.375 del Código de Derecho Canónico, de organizar y dirigir escuelas públicas de cualquier orden y grado, incluso para seglares. — En lo que se refiere a las disposiciones civiles relativas al reconocimiento, a efectos civiles, de los estudios que en ellas se realicen, el Estado procederá de acuerdo con la competente Autoridad eclesiástica. — 2. La Iglesia podrá fundar colegios mayores o residencias, adscritos a los distritos universitarios, los cuales gozarán de los beneficios previstos por las leyes para tales instituciones.»

En cambio, la falta de reconocimiento oficial, salvo raras e incompletas excepciones, a los títulos expedidos por centros docentes de la Iglesia, y el trato fiscal diametralmente opuesto al de los estatales que aquéllos soportan, los coloca de hecho en manifiesta inferioridad de condiciones y coarta el sagrado derecho natural de los padres para elegir los educadores de sus hijos, elección que prácticamente está de cada día más sólo al alcance de clases muy acomodadas. Así lo impone el hecho de que —a diferencia de lo que ocurre en muchos países extranjeros aconfesionales o de confesionalidad protestante—, los padres que para sus hijos eligen colegios de la Iglesia tengan que pagar por partida múltiple la educación de aquéllos, participando como contribuyentes en el levantamiento de las cargas del Estado, entre las que se cuenta la enseñanza oficial; satisfaciendo las tasas de matrícula, al igual que en los centros estatales; costeando lo que a la instrucción de sus hijos en justicia corresponde, y además, la del porcentaje de alumnos gratuitos que la legislación vigente impone a los centros de enseñanza privados; y por si fuera poco, sufriendo en definitiva la inevitable repercusión de la Contribución industrial que, pese a su innegable función social y no de lucro, grava a los colegios de la Iglesia.

Se comprende así que éstos resulten caros y, en consecuencia, que la Iglesia sólo pueda desarrollar su misión docente entre las clases humildes sobrecargando aún más el gravamen que pesa sobre los padres de alumnos de los vulgarmente llamados «colegios de pago».

Afortunadamente, las leyes vigentes contienen ya el germen que puede convertir en realidad lo que hoy es sólo ideal remoto: el art. 8.º de la Ley de Enseñanza media dice que: «El Estado reconoce la función social realizada por los centros de enseñanza no oficial, en cuanto contribuye a la educación de la juventud y la tendrá en cuenta dentro de las posibilidades presupuestarias para la adecuada protección económica y fiscal»; y el art. XX de Concordato declara que: «Gozarán exención de impuestos y contribuciones de índole estatal o local... F. Los colegios u otros centros de enseñanza dependientes de la Jerarquía eclesiástica, que tengan la condición de benéfico-docentes». Asimismo, la Ley de 25 de julio de 1955 reconoce que las normas del Impuesto de Derechos reales no responden a la elevada misión social de los establecimientos de instrucción pública oficiales o privados.

Sin embargo, la realización del ideal no puede ser obra de un día ni efecto sólo de sabios textos legales. Hay que readaptar situaciones de hecho y derechos adquiridos; y sobre todo, hay que desechar el lastre de un siglo largo de liberalismo, precedido de otro de despotismo ilustrado, y vencer la inercia mental de muchos católicos que, supuesta la confesionalidad del Estado y consiguiente laudable enseñanza religiosa en los Centros oficiales, no llegan a comprender la necesidad de que, sin perjuicio de ser éstos verdaderamente «colegios católicos», existan también, con plena independencia de hecho y de derecho, «colegios de la Iglesia» a través de los cuales pueda ésta des-

SOBRE LA NUEVA LEY DE ENSEÑANZA EN FRANCIA

“Si hay un asunto político del que sea difícil dar cuenta fríamente, es el debate escolar. Desde cualquier ángulo que se le mire, los argumentos discutibles, las resoluciones extremadas, las alianzas sospechosas, las segundas intenciones y las maniobras, imponen una cierta incomodidad y una gran reserva” (1).

Efectivamente, así es. El problema a que nos estamos refiriendo es un asunto político, y aunque fundamentalmente pueda clarificarse en unos presupuestos de estricto sentido especulativo, o si se prefiere, teóricos, el hecho es que la política dilucida sus problemas al margen de un posible planteamiento en el puro terreno de los principios.

Queremos decir que, en la práctica, sirve de poco, aunque algo sirva, retrotraerse a una consideración metafísica del hombre y de la sociedad, a cuya consideración el intelectual se siente atraído por encima de todo.

No sabemos bien por qué, pero desde su arranque filosófico, las cuestiones, hasta acabar desembocando en su inexorable mar que es la política, se van impregnando de matices y terminan por desfigurarse notablemente. Acaso esta es la misma razón de que aquel punto de partida filosófico tampoco sea, a fin de cuentas, tan transparente como estábamos suponiendo, puesto que el hombre se pone a filosofar desde una situación personal política, a la que le resulta difícil y a veces imposible renunciar.

Esa es la situación que describen las líneas por las que hemos preferido empezar estas consideraciones, que, por otra parte, no pretenden sino una puntual referencia del acontecimiento constituido por la votación de la Nueva Ley de Enseñanza en Francia.

Digamos, por lo pronto, que la nueva Ley francesa de Enseñanza no es una ley sobre materias de estudio, horarios o metodología, que esto los franceses parecen tenerlo bastante bien resuelto desde hace tiempo. La nueva Ley de Enseñanza en Francia no afecta a la Didáctica, ni siquiera a la Pedagogía; todo lo más a la educación, y en cualquier caso a la Política. Precisamente por eso resulta, sin duda, más interesante para todo el mundo, y quizá menos para el especialista como tal. De un modo inevitable cada cual establecerá su cotejo personal con las propias convicciones, opinará en consecuencia y dispondrá las pertinentes o impertinentes comparaciones con la situación de sí mismo y de su propio país.

Para hacerse una composición de lugar, aunque sea muy limitada, acerca del sentido de la nueva Ley escolar francesa y de las circunstancias que la han rodeado y la siguen rodeando, sería indispensable, o cuando menos conveniente unas leves anotaciones de teoría e historia.

Una puntualización teórica empieza por responder escalonada y consecuentemente a una cuestión previa acerca del hombre, es decir, acerca del significado de su ser y de su vida; y, en seguida, a otra más próxima a nuestro tema, como sería: a quien corresponda la misión y la obligación de educar.

(1) *Esprit*, febrero, 1960, pág. 299.

En segundo lugar plantearía el problema de la definición de esta frase: enseñanza o escuela libre.

Hemos advertido, sin embargo, la “facilidad” de teorizar en estas cuestiones y la dificultad de purificar en última instancia los principios mismos cuando se trata de situaciones políticas de hecho. No obstante resulta siempre vigente para el católico que el hombre está vinculado como persona a dos sociedades perfectas, una natural y otra sobrenatural, que se reparten el dominio sobre ellas, y cuyo reparto origina los más tremendos problemas de comprensión, incluso en el plano metafísico y en el seno de una misma escuela (2).

Por lo que se refiere a la educación, vaya por delante algo que se ha considerado ley pedagógica fundamental, a saber, que la armonía ha de presidir el múltiple juego de los factores educativos y los educadores; bien entendido que esta denominada ley no exige la *unicidad* de la entidad educadora, sino la *unidad* de la labor educativa, probablemente más difícil de conseguir que aquella.

Ha ido quedando fuera de toda discusión, de hecho y de derecho, el papel primordial del Estado en la educación. No así la misión de la familia y de la Iglesia. El Estado absorbió en muchas ocasiones casi totalmente la tarea, y partiendo de esta situación se ha reivindicado la intervención de esas otras entidades, autoridades educativas por derecho propio.

Con esto incidimos en el segundo problema planteado desde la pura teoría. Una reivindicación como la descrita aspira a lo que ha dado en llamarse *escuela libre*. La enseñanza libre no estribaría, pues, más que en el respeto a los derechos que las distintas autoridades educativas naturales poseen en orden a la enseñanza y a la educación.

Claro que eso no es todo. La escuela libre reclama además una protección económica, fundada en unos derechos de igualdad de los ciudadanos frente a los gastos del Estado.

* * *

Evidentemente que para alcanzar aquella composición de lugar, a que antes hacíamos referencia, respecto de la nueva Ley de Enseñanza en Francia, se requiere un poco de historia. En todo caso no podemos hacer mucho más que suponerla conocida y mencionar sólo los jalones más significativos; por ejemplo el decidido intento de Napoleón en favor de la exclusividad del Estado en la enseñanza, y la lucha subsiguiente, a partir de 1830, por un retorno a la libertad. Las sucesivas alternativas enconaron, sin duda, el conflicto, como suele suceder siempre. Así se explica, en el momento actual, la reacción del líder socialista Guy Mollet ante el triunfo de la nueva Ley, es decir, su actitud amenazadora y la promesa de un duradero rencor para cuando su partido sea el que tenga en las manos el poder.

(2) Sirva de ejemplo las polémicas filosóficas en torno a la persona y la sociedad dentro de la propia escolástica; así la famosa controversia Maritain-Menvielle, interferida luego por otros varios filósofos y teólogos.

arrollar libremente la misión docente que como deber ineludible le incumbe.

Como dice el Sr. Obispo de Bilbao, «Abrigamos para ello justas y consoladoras esperanzas, porque poseemos asideros legales que nos amparan... Es preciso insistir en todo momento y

en todos los ambientes hablar, escribir, murmurar menos y hacer todos más. Que la causa es noble y justa. No dormirse. Que no quede todo en el papel. Seamos abanderados de la libertad de enseñanza con todos sus postulados y con todas sus consecuencias.»

En definitiva, pues, la historia de esta cuestión en Francia nos cuenta la serie de acumuladas conquistas de la Escuela libre a través de la ley de Guizot (1833), la de Falloux (1850), la de Dupanloup (1875), para sufrir más adelante sustanciales retrocesos y a continuación renovados intentos, logros y decepciones, hasta la fundación del A. P. E. L. (Association des Parents de l'Enseignement Libre) en 1930, que ha sostenido una dura lucha en campañas de toda índole con el renacido laicismo.

Más tarde los mismos gobernantes del Frente Popular procurarán un arreglo, concediendo la enseñanza de la Religión en las escuelas públicas estatales. Por último, después de la segunda guerra mundial, la ley Barangé acordó un subsidio a la escuela libre.

Con todo, la situación anterior a la Ley actual resultaba precaria, en primer lugar por el extraordinario incremento de la población escolar, y después, por la insuficiencia de medios económicos para atender a una retribución justa del profesorado en la Escuela libre.

En tal coyuntura se produce el advenimiento del general De Gaulle al poder y el consiguiente cambio de signo en el Parlamento. Es entonces cuando vuelve a plantearse la cuestión que ha conducido a la nueva Ley.

"Las reivindicaciones católicas se referían a la escuela y a los colegios libres, para los cuales se deseaba el reconocimiento jurídico y la financiación por parte del Estado. Tales reivindicaciones se inspiraban en una concepción "pluralista" de la escuela, concebida como institución educativa "nacional" y no "estatal"; en otros términos, se buscaba la unión de los franceses en el respeto a las diferentes convicciones, más bien que en mínimo común denominador de una enseñanza igual para todos (...).

"Los laicos, por su parte, exceptuados los anticlericales furibundos y a la antigua usanza, parecían dispuestos a conceder una mayor libertad de acción a los capellanes de las escuelas públicas, incluidas las elementales. De este modo no se alteraba el ideal laico de una escuela unificada, que respeta todas las creencias, pero deja a los ministros del culto no sólo la enseñanza religiosa, sino la toma de posición confesional en las otras ramas del saber" (3).

Por debajo de este planteamiento abierto de la cuestión, han operado subrepticionalmente múltiples factores, que nutren el resentimiento y el rencor de las distintas posiciones; se trata muchas veces de residuos de antiguas luchas y enemistades. Por un lado, pongamos por caso, las leyes laicas de 1881; por otro, las "providencias disciplinarias religiosas de ciertos obispos contra los padres que mandaban sus hijos a las escuelas estatales".

Aún la situación adquiere mayor complejidad si se advierten las justas *reservas* de tantos profesores católicos del Estado ante el temor de ser considerados quintacolumnistas de la Iglesia en las escuelas públicas.

Pero sobre todo, y en relación con el célebre "ralliement" a la República, recomendado por León XIII, se agudiza el aspecto político del problema y en seguida adquiere especial virulencia por la suspicacia del vínculo del catolicismo con los partidos de extrema derecha.

De aquí que sea difícil alcanzar en estas discusiones una mutua confianza.

"En el largo debate esmaltado de episodios burlescos que se ha desarrollado en el seno del gobierno, igual que en las

deliberaciones parlamentarias, hubo para honra de los asalantes y los defensores, hombres probos y sinceros; los unos estaban convencidos que hacían obra de justicia entregándose ardientemente a un problema complejo y para ellos urgente; los otros han creído de buena fe que luchaban por un principio sagrado a sus ojos. Hubo ministros que verdaderamente pensaron trazar ahora el reglamento definitivo de la más desusada de las querellas; elegidos que tomaban posición en conciencia o incluso, en ciertos casos, al margen de sus intereses electorales; especialistas que se esforzaban en tener en cuenta los argumentos de las dos partes. ¿Es preciso decir que constituyeron una ínfima minoría, una rarísima excepción?" (4).

* * *

La nueva Ley de Enseñanza en Francia viene caracterizada por dos puntos importantes el primero de los cuales se refiere a la libertad de conciencia y de enseñanza; el segundo, a la concesión de subsidios para la Escuela libre y al subsiguiente control por parte del Estado.

Sobre la libertad de conciencia y enseñanza, el primitivo texto de la Ley ya suscitó la primera controversia. Se autorizaba a los centros privados a conservar su *carácter propio*, pero no se permitía que tal *carácter propio* alcanzase a la *enseñanza misma* en cuanto tal, sino que, por el contrario, ésta había de conservar su carácter público, o sea laico. Dicho texto fue finalmente modificado en el sentido deseado por la Escuela libre, y aclarado por manifestaciones posteriores del primer ministro.

En cuanto a las relaciones del Estado con la Escuela libre, quedan determinadas en la Ley tres posibles fórmulas de ayuda económica y de control estatal.

La primera, denominada de *integración*, significa la absorción de la escuela por el Estado; en la segunda, bajo el título de contrato de *asociación*, el Estado corre con la financiación total o parcial de las clases y del profesorado, pero a condición de que la enseñanza se lleve a cabo como en los centros del Estado (enseñanza del Estado en institutos o colegios privados), aunque la escuela libre mantenga su carácter propio. Por último, la tercera posibilidad estriba en el *contrato simple* con el Estado. Aquí el Estado se limita a pagar a los profesores habilitados "en función de un diploma y de un baremo de estipendios prefijados por decreto", y a un control pedagógico y financiero, pero tolera que la enseñanza tenga el carácter propio que le quiera imprimir la escuela libre.

* * *

Abundaremos, para terminar, en lo dicho al principio; las motivaciones políticas que conducen los debates en torno a este problema hacen difícil la imparcialidad. Como dijo el cardenal Gerlier: "No es, ésta, una ley perfecta, y ha sido criticada por las dos partes. Por lo demás, ¿hubiera podido ser perfecta?"

Y, sin embargo, si se obra por la inspiración del respeto a la libertad legal y a todas las convicciones sinceras — sigue hablando el cardenal Gerlier — cabe esperar una aproximación a la paz escolar "de la cual Francia tiene tanta necesidad".

Francisco HERNANZ

(3) G. M. Le Blond S. I., en *La Civiltà Cattolica*, pág. 351, febrero 1960, cuaderno 2632.

(4) *Esprit*, febrero 1960, pág. 299.

EL SINODO ROMANO

«El Sínodo quiere ser una gran afirmación que surge de toda la extensa Diócesis de Roma».

(JUAN XXIII, Discurso inaugural).

La fuerte personalidad de Juan XXIII ha marcado, desde el primer momento, su actuación en el Pontificado. La celebración del Sínodo Romano lleva su sello.

Pero creemos importante subrayar, más que este aspecto, la unidad última que enlaza este acto con aquel amplio proyecto que, iniciado en la misma ciudad de Roma, debía extenderse de ciudad en ciudad para asegurar en el mundo actual un renacimiento eficaz de la vida cristiana. El proyecto llevaba la marca de otra personalidad igualmente vigorosa, aunque de trazos muy distintos: Pío XII, y había recibido por nombre: "Cruzada por un Mundo Mejor".

La Cruzada por un Mundo Mejor se propuso en el marco social, político, económico, militar y sobre todo de una sociedad abalanzada ciegamente por "camino que conduce al abismo", a su propia destrucción material. La fabulosa carrera de armamentos emprendida desde el fin de la pasada guerra, y que no ha cesado de intensificarse día por día, constituía el principal aspecto del impresionante telón de acero sobre el que se proyectaba el intento de Pío XII.

¿Sería inexacto decir que hablando en general el Pontífice fue comprendido y secundado débilmente? Se trataba de "rehacer todo un mundo desde sus cimientos"; "la amplitud de la empresa" propuesta debía ser para todos el mayor estímulo; en realidad, nos faltó magnanimidad.

En otras ocasiones nos fue dado comentar el proyecto de Pío XII en continuidad, a su vez, con el proceso que viene desarrollándose en la Iglesia, desde que el liberalismo del siglo XIX pretendió relegar su acción al orden privado de las conciencias. Nos referimos a la vindicación de su virtualidad y misión para dar forma al mundo del futuro, realizando su transfiguración espiritual y con ello su auténtica pacificación.

Este proceso comprende dos fases que se entrecruzan, una especulativa, otra práctica, cada una de ellas escalonada en diversos momentos. Anotemos brevemente, de una parte: proposición de diversas tesis fundamentales, a saber: no hay una paz verdaderamente digna de tal nombre, más que la paz de Cristo; no hay paz de Cristo sino en el Reino de Cristo; si el mundo aceptara el Reino de Cristo, gozaría sin duda de su paz, y ello, no sólo en el orden individual y familiar, sino también en el social e internacional. Un segundo momento de este despliegue especulativo es la trasposición de estos principios doctrinales en fines: el Reino de Cristo se propone como un ideal, se afirma que hay que tender al mismo, que la empresa es viable, puesto que la Iglesia cuenta con vocación y recursos para ello; se manifiesta la esperanza segura de éxito. Un amigo nos decía, hace unos días, que lleva recogidos más de doscientos textos pontificios que hablan en este sentido. Todavía podría añadirse alguno, bien reciente, y tomado por cierto de los discursos de Juan XXIII al Sínodo a que venimos refiriéndonos.

En la proposición del fin termina el discurso; en el propósito del fin empieza la acción. Y la acción es un proceso que vincula dos extremos bien determinados: el fin al que tiende y sin el cual la acción carecería de amplitud, de horizonte, de trascendencia, y o bien perdería intensidad, falta de motivaciones últimas, o bien quedaría abandonada

a la improvisación o lo que es lo mismo, a la divagación. Por otra parte, la acción requiere las decisiones particulares inmediatas conducentes al fin.

Pío XII aspiró a que nuestras buenas obras, nuestra buena intención, estuvieran explícitamente suscitadas y polarizadas por el último fin de la Iglesia en este mundo; vinculadas, por consiguiente con un fin absoluto, a modo de medios conducentes al mismo. Bajo la dirección de la Jerarquía, condición absoluta de acierto; de acuerdo con un plan meditado y prudente, aprovechando todas las personas y recursos, debía emprenderse ya la marcha concreta hacia un mundo cual Dios lo quiere, ordenado según los principios de la razón natural y que, aceptando la sobrenaturalidad de la Iglesia, encontrase finalmente, en esta aceptación, la paz por la que tanto se afana.

Notemos un interesante detalle particular que la empresa pontificia toma en Pío XII: la unidad de ámbito para su "Cruzada" es la de la "Ciudad". Su discurso del 10 de febrero de 1952 se dirige a la ciudad de Roma, llamándola a tomar en este sentido una iniciativa de ejemplaridad. El 12 de octubre del mismo año, la misma llamada se extiende a todas las ciudades cristianas.

Creemos útil considerar en esta trayectoria el reciente Sínodo de Roma. En efecto. Ni la historia profana, ni la historia eclesiástica se comprenden adecuadamente si no consideramos la unidad de proceso que enlaza cada uno de sus momentos. Vivir al día, es renunciar a todo criterio valorativo seguro, a la posibilidad de una interpretación unificada. Por lo que a la acción de la Iglesia se refiere, si no descubrimos en la diversidad de sus actos la continuidad de un propósito eficaz, fácilmente podríamos pensar que está desbordada por las circunstancias, y la tentación de pesimismo estaría al acecho.

La Cruzada por un Mundo Mejor pareció más bien un intento de influir directamente en la vida pública y civil; una llamada a la sensibilidad del pueblo, a sus recursos morales, a su bondad y buena voluntad, para rectificar en lo posible el curso de los acontecimientos. Con Juan XXIII, el proyecto se interioriza, se hace menos espectacular, pero ciertamente más radical. La reforma y vigorización de la sociedad deviene reforma y vigorización de las instituciones eclesiológicas tradicionales, de cuya eficacia sobrenatural aquella transformación de la vida pública ha de ser, un día, el fruto maduro.

No por ello el proyecto primero, tan vinculado a la excepcional situación de Roma en el mundo, se desvanece:

"El Sínodo quiere ser una gran afirmación que surge de toda la extensa diócesis de Roma, que clama unánime por la renovación de la vida espiritual y por la edificación de todo el mundo; el cual sabemos que está en expectación ante el buen ejemplo de los romanos y comparte espiritualmente los propósitos de una intensa actividad por el Reinado pacífico de Cristo Dios, santo y bendito por los siglos."

"Semana preclarísima para la Roma cristiana", llama Juan XXIII a la que presenció el desarrollo del Sínodo: "Misterio de gracia, de luz y de fortaleza, que no sólo espera y saluda nuestra ciudad, sino todas las diócesis del mundo".

J. BOFILL.

VELICHANIYA DE LA ANUNCIACION

OFICIO BIZANTINO-ESLAVO

Te cantamos, oh Purísima, esta palabra del Arcángel: Salve, llena de gracia, el Señor es contigo. Señor, da tu juicio al Rey.

Y tu justicia al Hijo del Rey.

Juzga a tu pueblo con justicia, y a tus pobres en el juicio. Juzgaré a los pobres del pueblo y salvaré a los hijos de los indigentes.

Anuncia día tras día la salvación de nuestro Dios.

El Señor comunica su voz a los que le anuncian con valentía.

El Señor ha jurado la verdad a David y no se arrepentirá jamás.

Colocaré en tu trono a un descendiente de tu familia.

Descenderá como la lluvia sobre el vellón y como lluvia que cae gota a gota sobre la tierra.

Ha humillado los cielos y ha descendido, y la vanidad está bajo sus pies.

Porque el Señor ha elegido a Sión y la ha dejado su herencia.

El Altísimo ha elegido un tabernáculo.

El Señor está en medio y no será bamboleado.

Ha elegido al pobre y al indigente y salvará las almas de los necesitados.

Todas las naciones le servirán.

Se establecerá su fortaleza sobre la tierra y sobre las altas montañas.

Su nombre será bendito por los siglos.

Y todas las tribus de la tierra le bendecirán.

Bendito sea el Señor, Dios de Israel, que hace maravillas.

Y bendito sea el nombre de su gloria por los siglos y en los siglos de los siglos.

Y toda la tierra se llenará de su gloria. Así sea.

Gloria al Padre y al Hijo y al Espíritu Santo.

Aleluya, aleluya, aleluya. Gloria a Ti, oh Dios.



Tejido bizantino de fines del s. VI o principios del VII. Se conserva en el Sancta Sanctorum del Vaticano

ACTUALIDAD PERENNE

«Hay una semejanza espantosa, por lo tranquila y desapasionada, entre los muertos recuerdos del pasado y la crónica febril del presente.»

«A mediados de julio comencé a estudiar la historia de los monofisitas. Estaba absorbido en la cuestión doctrinal. Durante este tiempo me vino por primera vez la duda de la solidez del anglicanismo. Recuerdo que el 30 de julio hablando con un amigo que había encontrado accidentalmente, le comuniqué lo interesante de esta historia; a fin de agosto estaba yo seriamente alarmado.

«Mi fuerte era la antigüedad; ahora bien, me encontraba que a la mitad del siglo V se reflejaba a mi parecer la cristiandad de los siglos XVI y XIX... Roma era lo mismo que hoy, los protestantes eran **eutiquianos**. ¿Quién hubiera pensado que yo tenía que llegar a las palabras y hechos del delirante anciano Eutiques, como le llama Petavio, y a las enormidades del insubstantial Dióscoro, para convertirme a Roma. No estoy describiendo una controversia, sino que intento relatar las cosas tal como sucedieron en el curso de mi conversión. Con este objeto citaré un pasaje de una reseña que hice en 1850 de mis ideas y sentimientos de 1839.

»Es difícil explicar por qué los eutiquianos o monofisitas eran herejes, a no ser que los protestantes lo sean también. Es difícil encontrar argumentos contra los Padres tridentinos, que no puedan hacerse a los Padres de Calcedonia; es difícil condenar a los Papas del siglo XVI, sin condenar a los Papas del siglo V. El drama de la religión y el combate entre la verdad y el error han sido siempre uno y el mismo. Los principios y procedimientos de los herejes de entonces son los mismos de los protestantes de ahora. Yo veo esto casi con temor. Hay una semejanza espantosa, por lo tranquila y desapasionada, entre los muertos recuerdos del pasado y la crónica febril del presente.»

Enrique Newman, defendiendo la sinceridad de su conversión a la Iglesia Católica, escribió las palabras citadas en la «Apología pro vita sua». Testimonio de una dramática peripecia vivida en la intimidad de su conciencia religiosa por un hombre grande y profundo, las palabras del insigne oratoriano inglés contienen también una sugerencia objetivamente válida en el campo de la interpretación **teológica** de la historia del combate de las herejías contra el dogma católico.

* * *

Los concilios ecuménicos del siglo V, desenlace del proceso de las herejías nestoriana y monofisita, en los que alcanzó su estabilidad y precisión definitiva el lenguaje que la Iglesia emplea en la proposición del dogma cristológico, no hicieron sino ratificar la fe tradicional. Pero fueron a la vez el fruto maduro del fecundo florecimiento de la edad de oro de la patrística.

No se hallará en la historia nada comparable en grandeza a la corriente de espíritu y doctrina cuya herencia gravitaba con la fuerza permanente y el im-

perioso brotar de **lo que en verdad es**, sobre San Cirilo de Alejandría y el Papa Celestino, sobre León el Magno y los Padres de Calcedonia. Con la consistencia y soberana autenticidad de lo impulsado por el Espíritu de Dios aquella fuerza integraba los elementos que constituían la plenitud de la gran época de los Padres de la Iglesia griega. El carácter y la pasión del «homo religiosus» oriental impulsando la audacia del vuelo metafísico helénico, se había expresado, al servicio de la fe en el misterio revelado —frente a herejías que se movían en profundo impulso deformador sobre aquel mismo terreno apasionado y ardiente— en planteamientos y fórmulas centradas sobre el núcleo mismo del misterio cristiano: la realidad de Cristo, el Verbo, el Hijo de Dios encarnado.

Para nosotros los occidentales herederos de una tradición que desde los primeros siglos de la Iglesia ha atendido más a la vertiente humana y práctica del dogma y de la teología, la historia de los grandes concilios orientales, que elaboraron los símbolos de nuestra fe católica en la Trinidad y en Jesucristo, nos aporta un sugerente objeto de reflexión, en el que podemos descubrir las razones y las últimas raíces de los problemas antropológicos y soteriológicos objeto de nuestra preocupación secular.

Por haberlo comprendido así nos pudo transmitir Newmann el testimonio de la viviente y perenne actualidad de las definiciones de Efeso y Calcedonia, y de «la semejanza espantosa» de las diversas fases, separadas por milenios, del dramático combate entre la verdad y el error.

»La solución de todas las dificultades: Cristo». Las que ha suscitado el espíritu de mentira contra la dispensación —«economía»— por la que el amor misericordioso de Dios quiso obrar la Redención del género humano, han adoptado sucesivamente formas diversas, concretadas en herejías trascendentes y metafísicas, o en herejías psicológicas y éticas. La fe en Jesucristo, Hijo unigénito de Dios, que por nosotros los hombres, y por nuestra salvación, bajó de los cielos, y se hizo hombre, que padeció y murió por nosotros resucitó y subió a la diestra del Padre, es en sí misma la aclaración de todas las obscuridades y la réplica victoriosa ante las diabólicas astucias.

Según los hombres y las épocas éstas ofrecen aspectos diversos, sólo en apariencia inconexos. La pretensión de salvarse el hombre por sus obras, el desprecio del Don divino, del Espíritu de Dios, se concretará según la multiforme diversidad de las herejías naturalistas y antropocéntricas. El error farisaico que reviviría en el pelagianismo se había manifestado desde un principio por modo aún más radical en la concepción del Mesías como puro hombre.

Pretendiendo mantener con sutil engaño la autonomía y autosuficiencia de lo humano —incluso con el pretexto de respetar la infinita trascendencia y dignidad de Dios— las herejías que «dividen a Cristo»



**Marfil de la Cátedra de San Marcos en Grado.
Escuela de Alejandría del siglo IV.**

mantienen en el fondo aquel mismo ideal terreno y mundano. Como los «separatismos» occidentales entre la naturaleza y la gracia, entre la sociedad de los hombres y el Reino de Cristo, también Nestorio pensaba que se rebaja a Dios el confesar que, en su designio de «divinizar» a los hombres su mismo Hijo se había hecho verdaderamente Hijo de María, y había habitado entre nosotros.

Testimonio de la enseñanza Evangélica San Cirilo de Alejandría reafirmó, con energía, frente a Nestorio la verdadera fe acerca de quién es Cristo. Cristo es el Verbo de Dios: el «Emmanuel» es en verdad Dios con nosotros.

San Cirilo, al decir del Papa San Gregorio el Magno, «predicó la recta fe de los cristianos»; su insistencia en la «unidad según hypóstasis» de Jesucristo, que no es dos, sino Uno y no otro que el Verbo de Dios, representaba la continuidad en el magisterio de la Iglesia de la enseñanza de San Juan el Evangelista, frente a la herejía que «divide» a Jesús.

Pero en torno a la teología audaz y precisa del gran doctor del Verbo encarnado, acechaba el espíritu de discordia y de confusión. El contagio del antiguo y permanente veneno del desprecio de la obra divina, del desconocimiento de la «dignidad de la substancia humana», corrompió la pura corriente que se alimentaba de las enseñanzas del gran Doctor de la Encarnación. No habían pasado diez años de la muerte del

Patriarca Cirilo de Alejandría, cuando la casi totalidad del mundo espiritual que vivía —bajo la guía del monacato surgido en el desierto egipcio—, a la luz de los grandes Patriarcas alejandrinos, emprendía un camino de separación que le convertía en rama cortada, fuera de la Iglesia ortodoxa.

El «monofisismo» en todas sus fases y formas se movió siempre al impulso del escándalo ante la definición de la dualidad inconfusa de las naturalezas divina y humana en Cristo. Para el movimiento monofisista la enseñanza del Papa León el Magno, y del «Concilio maldito» de Calcedonia, era la recaída en el nestorianismo, en el error que divide a Cristo, una nueva versión del error judío.

Por esto mismo el monofisista Eutiques, en su pretendida reacción frente al peligro de dividir a Cristo, cayó por su parte en la confusión entre lo divino y lo humano. La idea que por modo más íntimo y profundo le guíaba era un limitado y empequeñecedor modo de comprender a Dios, que exigía la absorción y minimización de la naturaleza humana de Cristo como único camino para salvar la fe en su divinidad.

Su desorientado temor le oponía radicalmente a la aceptación fiel y agradecida de la economía divina de la Redención; por ésta —misterio oculto desde antes de los siglos decretado por la sabiduría y bondad de Dios, creador de todo— el mismo Hijo de Dios nacido eternamente del Padre, nació en el tiempo de María, en todo semejante, excepto en el pecado, a nosotros los hombres, por cuya salvación bajo de los cielos.

De aquí la tragedia inconmensurable que acompañó al concilio de Calcedonia. Por el veneno eutiquiano, la herejía pretendía derivar de la misma enseñanza del que había predicado «la recta fe de los cristianos», mientras que a los ojos del escandalizado Oriente egipcio y siríaco, la Iglesia «calcedonita» parecía emprender el camino de la «humanización» de Cristo, la mundanización del ideal cristiano.

También nuestro Occidente había de vivir siglos después idéntico engaño y tragedia. Como el monofisismo eutiquiano, que pretendiéndose fiel al Evangelista Juan, a los Doctores Atanasio y Cirilo, creaba una cristología que al minimizar el carácter humano de Cristo destruía el misterio de la comunicación de la vida divina a los hombres, también el protestantismo con su teología de la «gracia sin libertad», de la «fe sin las obras», y con su radical pesimismo sobre los efectos corruptores del pecado original, olvidaba con Lutero y Calvino el alcance de la omnipotencia misericordiosa de Dios; por ella la gracia y la fe regeneran íntimamente al hombre, y le dan el poder de merecer por sus obras la herencia eterna de la que el mismo Dios se ha hecho deudor por su promesa.

El protestantismo, como el eutiquianismo, fué por cierto una rebelión. En los siglos posteriores la «Reforma» ha sido considerada por amigos y adversarios como precursora de las sucesivas emancipaciones del hombre frente al orden medieval teocéntrico y teocrático. Ya en el momento de su origen tuvo el apoyo del humanismo «antiobscurantista».

Pero en su pretensión de reforma evangélica del cristianismo el protestantismo se presentó como impulsado por la urgencia de mantener, frente a las mix-

tificaciones humanas de la Iglesia de Roma, la pura doctrina soteriológica de San Pablo y San Agustín. Como Calcedonia fué para los eutiquianos el definitivo injerto del nestorianismo en la Iglesia, así Trento fué considerado por los protestantes como la prueba de la desviación naturalista de la Iglesia católica, su profesión del pelagianismo.

Por haber comprendido la íntima coherencia del combate entre la verdad y el error, combate idéntico a través de los siglos, Newmann encontró en la reflexión sobre la herejía que en el siglo V separó a Egipto y Siria de la ortodoxia, el punto de partida para orientarse y descubrir la verdad sobre las diferencias entre los protestantes y la Iglesia Romana.

* * *

La perenne actualidad de los dos concilios ecuménicos que precisaron el dogma cristológico es perceptible por algo todavía más profundo e inmediato que las conexiones que ligan entre sí el desenvolvimiento doctrinal y las polémicas teológicas a través del curso de los siglos. Organó del Espíritu Santo que rige a la Iglesia, la enseñanza que fue en ellos solemnemente proclamada permanece para todos los siglos entrañada por modo vital en el sentido cristiano y en el lenguaje del magisterio y de los fieles. Lenguaje popular, que conserva siempre su pureza y frescor originario sin que pueda ser nunca acusado de vacío tópicó, iba a ser ya para todos los siglos el que empleó la Iglesia en Efeso y Calcedonia.

En la vida sencilla y cotidiana de este pueblo cristiano, la tradición ha mantenido concretada en la auténtica popularidad de fiestas litúrgicas a la vez «cristianas» y «marianas» tales como la de la Anunciación o Encarnación, el sabor y el perfume intactos de los tiempos en que esta corriente, a impulso de la victoria

de la fe contra el nestorianismo, desbordaba de la Alejandría de San Cirilo a la Iglesia de Bizancio.

La invocación efesina de María como Madre de Dios, que compendia el misterio del doble nacimiento por el que «el mismo que es verdadero Dios es también verdadero hombre» —según el lenguaje de León el Magno y de Calcedonia, sigue brotando de los labios cristianos de Oriente y Occidente con la misma fuerza y abundancia cordial con que el pueblo de Efeso aclamaba en 431 la definición conciliar.

En la catequesis y en la predicación, como en la plegaria y en la contemplación, el pueblo se adhiere fielmente al misterio y ve en Cristo el Hijo de Dios nacido de María y muerto en la cruz, al «Creador que ha venido a hacerse hombre, de vida eterna a muerte temporal», tal como lo propone la Iglesia y en ella los grandes maestros del espíritu. La piedad contemporánea al adorar en Munich, este año 1960, a Jesucristo, Rey divino, en su «carne vivificante», cantará por boca de los fieles reunidos de todas las naciones:

**Humanos, ¿pensáis que nadie os salvará de la muerte?
Del cielo baja vuestro salvador.
El es vuestro creador, se hizo vuestro hermano.**

* * *

Nuestra Revista se complace hoy en ofrecer a sus lectores un estudio en torno a los Concilios ecuménicos de Efeso y Calcedonia preparado con seriedad y entusiasmo, por un grupo de jóvenes estudiantes «pre-universitarios» del Instituto Jaime Balmes de Barcelona: Vich, Ortín y Canal, exponen en sus artículos la concatenación de los dramáticos episodios de la gran lucha doctrinal y sus implicaciones políticas y culturales; Sanmartí ha colaborado en la preparación del conjunto de documentos que ponen al lector en contacto directo con los hechos y sus protagonistas.

Francisco Canals Vidal

Los Concilios Ecuménicos y las Iglesias Cristianas

Ciclo de conferencias en SCHOLA CORDIS IESU

- Día 7 Marzo — «*Sistemas erróneos sobre potestad del Concilio: Galicanismo*». Dr. Antonio Arza, S. I., profesor de la Universidad de Deusto.
- » 14 » — «*Suprema potestad del Concilio e infalibilidad pontificia: Concilio Vaticano*». Dr. José Bigordá, pbro., notario aclesiástico.
- » 21 » — «*El próximo Concilio y la adaptación del Derecho de la Iglesia*». Dr. Antonio Arza, S. I.
- » 28 » — «*Concilio Vaticano: Relaciones entre la Fe y la razón*». Dr. Jaime Bofill, catedrático de la Universidad de Barcelona.
- Día 25 Abril — «*Concilio Vaticano: Ultramontanos y liberales ante la infalibilidad pontificia*». Dr. Francisco Canals, catedrático de Filosofía.

LA UNIDAD DE HIPOSTASIS EN CRISTO: QUIEN NACE DE MARIA ES EL VERBO DE DIOS

Mientras en los movimientos doctrinales de Occidente se advierte una preferencia por las cuestiones prácticas, en Oriente se ve una predilección por las discusiones y problemas metafísicos y especulativos.

La atmósfera que preside estas cuestiones es, en Oriente, de una constante tensión, mejor dicho, oposición entre sus dos sedes: Alejandría y Constantinopla, y entre las dos escuelas teológicas de las que provenían sus ideas, sus afinidades filosóficas, respectivamente: la alejandrina y la antioquena.

La escuela de Alejandría insistía más en la filosofía platónica y en una cierta tendencia mística de la teología, tendencia que la llevaba a ponderar particularmente el aspecto divino del Verbo encarnado, y cuya exageración conduciría al "monofisismo". En la exegética continuó cultivando con preferencia la interpretación simbólica y alegórica de la Sagrada Escritura.

Por el contrario, la escuela Antioquena manifiesta una tendencia más humana, de pensar más bien aristotélico; buscaba en la exegética el sentido literal, y en la teología esta tendencia le llevaba a resaltar la parte humana del Hombre-Dios; tendencia que la conduciría al extremo de las dos hipóstasis o personas.

Sin más pasemos al tema que nos ocupa.

El apolinarismo y Apolinar

En el Concilio de Constantinopla, segundo de los ecuménicos, se habían condenado las ideas apolinaristas y a su introductor y más ardiente defensor, Apolinar de Laodicea.

Apolinar siguió en su cristología la tendencia de la escuela alejandrina. Se había distinguido notablemente en las comunes luchas frente a los arrianos, que negaban la divinidad de Cristo. Por lo tanto el Apolinarismo se presentó como una reacción frente al arrianismo, por parte de la mentalidad alejandrina, para hacer patente la divinidad del Redentor.

Para ello partía Apolinar del principio tricotómico derivado de Platón, relativo a las partes constitutivas de la naturaleza humana.

Según este principio, en el compuesto humano hay tres partes, a saber: *Alma intelectual*, *Alma sensitiva* y *Cuerpo material*. Apolinar decía que a Cristo le faltaba la primera de estas tres, o sea el Alma intelectual, y que las funciones privativas de la misma eran sustituidas por el Verbo.

Pensaba ser éste el único medio de poder salvar la fe en la naturaleza divina de Cristo, pues partía de dos principios: Dos cosas perfectas y completas no pueden unirse para formar una sola. Por lo tanto, dos naturalezas perfectas y completas como son la humana y la divina tampoco pueden unirse en un solo supósito personal. Vemos, pues, que para no mutilar la naturaleza divina mutilaba la humana.

Con su segundo principio pensaba defender la impecabilidad del Verbo. Pues decía Apolinar que, dondequiera se halle el pneuma humano, el alma intelectual del hombre, necesariamente estaba lo pecaminoso ingénito en ella. Todo lo humano tiende al mal, es de tendencias pecaminosas.

También creía defender el principio de la inmutabilidad

divina. Señalaba que la naturaleza humana en Cristo no podía ser completa, pues al producirse la unión, una de las dos naturalezas había de experimentar algún cambio y la divina por ser inmutable no podía registrar tal mutación. Tal era la doctrina de Apolinar, antitética de la escuela antioquena y del nestorianismo y verdadero punto de arranque del monofisismo y de otras herejías subsiguientes. El apolinarismo fue repetidamente rechazado en varios sínodos hasta llegar al Concilio de Constantinopla, en el que fue condenado, así como Apolinar y todos sus partidarios.

Reacción contra el apolinarismo

Aunque en Constantinopla se había condenado de un modo claro al Apolinarismo; había éste atacado demasiado la naturaleza humana de Cristo para que la escuela catequética de Antioquía, fiel defensora precisamente de esta faceta de la realidad de Cristo no reaccionara con toda la fuerza de que fuera capaz.

Pero esta reacción vino a ser tan extremosa, que abocó a caminos peligrosos y más tarde heréticos. Y es que la escuela antioquena, para defender la doble naturaleza de Cristo, comenzó a propalar la teoría de que la naturaleza humana y la divina eran tan perfectas y completas que llegaban a formar dos supósitos independientes, dos personas, en fin, unidas de una forma meramente accidental. Según estas ideas, pues, Cristo es Dios y hombre, qué duda cabe, pero formando un compuesto de dos subsistencias distintas físicamente.

Podría parecer que en nada se oponen estas ideas a lo definido en los Concilios precedentes, ya que afirman el carácter divino de Cristo y la existencia en Él de las dos naturalezas. Su fallo consiste en el modo de unión que atribuyen a estas naturalezas entre sí. La presentan como una *habitación* de la divinidad en la naturaleza humana, como en un templo.

Otras veces comparan a esta unión con la que resulta de un vestido ceñido a la persona. A esta unión la denominan *συναψία* conexión), o unión puramente accidental y extrínseca. Los primeros que empezaron a proponer estas teorías y se mostraron sus más ardientes defensores fueron Diodoro de Tarso y Teodoro de Mopsuestia, ambos formados en el seno de la escuela antioquena, de la que eran ilustres miembros. Pero estos primeros adversarios del apolinarismo no se preocuparon de hacer propagar estas teorías al exterior, fuera de los límites de su propia escuela. El problema que estas ideas iniciales pudieran plantear estaba localizado y no ofrecía demasiada trascendencia.

Nestorio y el nestorianismo

Sin embargo, en el año 428, es elegido Nestorio, Patriarca de Constantinopla. Éste era discípulo de Teodoro y de Diodoro, y como ellos llevaba en germen las mismas ideas, aunque con más aspiraciones.

Hemos dicho que Teodoro y Diodoro no mostraban preocupación porque sus ideas se propagaran allende sus dominios. Por el contrario, Nestorio abraza la intención de

hacerlas no sólo circular por todo el imperio Oriental, sino incluso el Occidental.

Sus primeros actos como Señor de la sede constantinopolitana muestran una constante lucha frente a los arrianos, macedonianos, sabelianos y novacianos. Se muestra como un hombre profundamente religioso y su falsa amabilidad y el fuego de su fácil palabra enardece a las masas y le hace cobrar numerosos adeptos. Procura hipócritamente ocultar al público sus nuevas ideas.

El problema empieza cuando un presbítero de la confianza del Patriarca expone públicamente la idea de que la Santísima Virgen no era verdadera madre de Dios. La reacción del pueblo, de un pueblo que precisamente amaba a María bajo este título, Madre de Dios, se produce en forma de protesta tumultuosa ante el Patriarca. Exigen de él explicaciones.

La respuesta de Nestorio no se hace esperar. La realidad es, dice, que María es madre de la naturaleza humana de Cristo; pero de ninguna manera pudo engendrar la naturaleza divina, eterna e igual al Padre. Por lo tanto no es madre de Dios (θεοτόκος, Dei genitrix); sólo ha dado a luz al hombre en el que habitó el Verbo.

Observemos que con estas ideas no sólo se negaba a la Virgen el carácter de madre de Dios, sino que, además, se destruía la Redención, ya que si fue una hipóstasis humana de Cristo la que sufrió los dolores de la Pasión, por ser limitada, no pudo redimir al mundo con una redención infinita.

Ante estas afirmaciones, que claramente se colocaban contra la recta fe, no tardaron en surgir las voces de la ortodoxia, encarnadas en las personas de varios insignes teólogos. Entre los mismos distinguiremos a Eusebio, futuro Obispo de Dorilea, y a su amigo Proclo.

Sin embargo Nestorio no atendió a razones, antes bien, doblegada la voluntad de algunos monjes que se le rebelaron, intentó convencer al mismo Romano Pontífice, a la sazón Celestino I (422-432), enviándole en una amplia colección un curioso resumen de sus ideas.

La posición del Papa al examinar los citados documentos es clara. Percibe al instante el peligro que emana de estas innovaciones, pero deseando asesorarse, envía a Casiano, Abad de San Víctor de Marsella, los escritos pidiéndole que diera sobre los mismos sus dictamen.

Mas entretanto llega a Roma Posidonio con una extensa información de San Cirilo, Patriarca de Alejandría, que, no habiendo podido cortar la influencia nestoriana en algunos sectores de su diócesis, se decidió a pedir auxilio a Roma.

De otra parte, el dictamen de Casiano fue en todo desfavorable a Nestorio.

Medidas contra Nestorio. Los doce anatematismos. Reacción de Nestorio

Sin más dilación, en verano del año 430, se reúne en Roma un sínodo en el que se proclama la tradición ortodoxa contra las innovaciones de Nestorio. Y queriendo dejar el Papa completamente limpio el tumor, el foco, la raíz de todo el problema que estaba en Oriente, envía allí dos cartas: una a San Cirilo, en la que le nombra delegado suyo, árbitro en el pleito, y le faculta para comunicar a Nestorio y a sus partidarios los puntos de la doctrina ortodoxa que debieran suscribir de acuerdo con el celebrado sínodo; otra a Nestorio, en la que le ordenaba que en todo se sometiera a San Cirilo, árbitro como he dicho de la cuestión.

Es entonces cuando San Cirilo inicia su intervención directa y oficial, digámoslo así, en el asunto. Haciendo uso de la autoridad conferida por el Papa Celestino, convoca en el año 430 un sínodo en Alejandría, en el que bajo su inspiración se componen los famosos doce anatematismos que llevan su nombre, y que fueron rápidamente enviados

a Nestorio con orden expresa de que los acatara y firmara.

Mas para Nestorio éste era el medio menos a propósito para que se sometiera, tanto más cuando la orden, la humillación, partía nada menos que de su rival: Alejandría, San Cirilo. Por lo mismo no los acata, y no sólo esto, sino que, con "redomada malicia", observando que hay algunos términos en estos doce anatematismos que bien pueden interpretarse de dos formas, se decide a jugar la carta que cree favorable y responde inmediatamente a San Cirilo con sus doce antianatematismos, en los que se refutaba la supuesta herejía de San Cirilo y se volvía la acusación contra el juez nombrado por el Papa.

Ciertamente la terminología de los doce anatematismos tiene algo que se presta a confusiones. En la mente de San Cirilo no las hay, su pensar es puramente ortodoxo, pero al fin emplea la expresión una naturaleza del Verbo hecho carne (*μία φύσις τοῦ θεοῦ λόγου σεσαρκωμένη*), y habla de una unión física (*"ένωσις φυσική"*, unitas naturalis), que se prestan a falsas interpretaciones, dentro de la tendencia de los alexandrinios, que luego condujo al monofisitismo.

Desarrollo ulterior de los acontecimientos hasta el Concilio tercero ecuménico

Es en este momento cuando entran en escena dos personajes de gran importancia: Juan de Antioquía y Teodoro de Ciro. El primero había intentado, en principio, convencer a Nestorio de que se sometiera, pero más tarde se puso de su parte, no porque estuviera de acuerdo con sus ideas, sino más bien porque creía ver en la terminología de los anatematismos raíces monofisitas, como las creía ver Nestorio.

El segundo era amigo personal de Nestorio y su posición era exactamente igual que la del anterior. Como éste, estaba molesto por las expresiones de San Cirilo. Estaba, y lo estuvo mucho tiempo, convencido de que San Cirilo defendía una sola naturaleza en Cristo.

Así las cosas, Nestorio quiso atraerse el apoyo imperial y para ello empezó a asediar a Teodosio II, emperador blando y fácil de seducir, que cayó en las redes que se le tendieron, y mandó una carta a San Cirilo en tonos fuertes, y luego otra a Celestino I, dándole cuenta de su plan de celebrar un concilio de los obispos de todo el imperio de Oriente. Es evidente que el Papa se hubiera podido negar, pues ya había expuesto sobradamente su dictamen y nombrado un juez, un delegado, que también había dado el suyo. Pero pensó que quizá así las cosas se solucionarían mejor y accedió a estas peticiones. Nombró como delegados suyos en el Concilio a los obispos Arcadio y Proyecto y al presbítero Filipo. Cirilo, por otra parte, recibió la orden de oír a Nestorio, pero como sus ideas eran lo suficientemente conocidas, su condenación era poco menos que ineludible.

Concilio de Efeso

Para la celebración del Concilio se había designado el 9 de junio del año 431. Los primeros en llegar fueron Nestorio y dieciséis obispos que le acompañaban. Más tarde se presentó San Cirilo con cincuenta prelados egipcios. Poco a poco fueron llegando otros.

Ya había pasado la fecha señalada esperando la llegada de los legados pontificios y de Juan de Antioquia que estaban en camino, cuando San Cirilo el 22 de junio da comienzo al Concilio. Esto plantea un problema del que trataremos después.

Leyóse toda la correspondencia cambiada entre San Cirilo y Nestorio, la sentencia del Papa en el sínodo romano y una larga serie de autoridades de Santos Padres a su favor, y, por fin, se pronuncia la sentencia que depone a Nestorio y condena sus ideas. Este resultado es acogido en

Efeso con un entusiasmo delirante. Significa el triunfo de la advocación de María como madre de Dios.

Mas, entre tanto, llega Juan de Antioquía, quien, asediado por los partidarios nestorianos, depona a San Cirilo acusándolo de apolinarista, pero sin decir nada sobre la condenación de Nestorio. Y de otro lado llegan también los legados pontificios, portadores de una carta del Papa que ordenaba a todos acatar la sentencia dada por Cirilo, y ellos por su parte aprueban todo lo realizado por el Santo.

La cuestión del anticoncilio

Puesto todo en orden, el Concilio continuó sus tareas. En las sesiones cuarta y quinta se trató de Juan de Antioquía y de sus partidarios disidentes que habían formado un Concilio aparte. Fueron citados hasta tres veces, pero como no acudieron se les excomulgó. En la sesión sexta se dieron seis cánones en los que se condenó de nuevo a Nestorio y al pelagiano Celestio y a sus partidarios.

La última sesión tuvo lugar el 31 de julio.

Hemos aludido antes a un problema que se plantea al dar comienzo San Cirilo el Concilio: La cuestión es si era válida y lícita tal forma de obrar. ¿Podía él dar comienzo al Concilio sin estar presentes los legados pontificios y sin que Juan de Antioquía hubiera llegado con sus cincuenta obispos? La respuesta es clara. San Cirilo tenía toda la autoridad para obrar de tal forma, porque había recibido del Papa plenos poderes y aquéllos no habían sido levantados; por lo tanto no hizo otra cosa que usar de la facultad que ya tenía. El porqué lo hizo no ofrece mayores problemas. San Cirilo sabía que si Juan de Antioquía llegaba antes de comenzar el Concilio, el Emperador lo impondría como presidente, y aquél, aunque no estaba conforme con las doctrinas nestorianas, no se atrevería a condenar a Nestorio. Por lo tanto le convenía, y así lo hizo, tomar la delantera.



Mosaico representando una vista ideal de Alejandría. Gerash (Transjordania). Primeros siglos de nuestra era

Modernamente se ha apuntado también que acaso Juan de Antioquía se retrasara voluntariamente para que así San Cirilo condenara a Nestorio, con el que no coincidía en la doctrina.

Posición del Emperador ante los últimos acontecimientos

El Emperador quedó resentido, sobre todo por la humillación y condena de Juan de Antioquía, al que creía en posesión de la verdad, y llegó incluso a deponer y desterrar a San Cirilo junto a Nestorio. Pero, cuando fue informado finalmente de la realidad, rectificó su conducta y rehabilitó a San Cirilo. Al propio tiempo pidió que Juan de Antioquía fuera también rehabilitado por el Papa, y además que aquél y San Cirilo, dejando a un lado las diferencias que pudieran tener, hicieran posible mediante su unión la tan esperada paz que necesitaba el mundo cristiano en su porción oriental. Por fin, depuso a Nestorio de la sede de Constantinopla, ascendiendo a la misma Candidiano (432-434) y después Proclo (434-446).

El «edicto de unión»

Aunque el problema que representaba el nestorianismo había desaparecido, quedaba aún algo que motivaba discusiones y polémicas. Era la tensión existente entre San Cirilo por un lado y Juan de Antioquía y Teodoreto de Ciro por el otro. Estos dos últimos seguían considerando a aquél, por sus escritos, como monofisita, y no se le querían unir sin que previamente se retractara de ellos, mejor dicho, que suprimiera aquella terminología que les escandalizaba.

San Cirilo, por su parte, viendo que éste era el único medio de llegar a una entente, optó por renunciar a dichas expresiones, aunque, como es natural, dejando bien a salvo la doctrina de Efeso sobre la divina maternidad de María.

El resultado final de esta actitud fue que en el año 433 se logre firmar el edicto de unión. Unión que sólo se realiza entre San Cirilo, Patriarca de Alejandría, y Juan, Patriarca de Antioquía, ya que Teodoreto de Ciro aún no había abandonado sus recelos contra el supuesto monofisitismo de Cirilo. Sin embargo, tuvo que ceder, al fin, viendo cuán claramente ortodoxo era todo lo expuesto por San Cirilo, y en el año 444, en que muere San Cirilo, acepta el edicto de unión.

Digamos de paso que, para llegar a ser realidad la primera unión del año 433, intervino activamente Sixto III (432-440), y que la unión final del 444 mucho se debió al nuevo Papa San León Magno (440-461), cuya actuación en los problemas que más tarde se presentaron había de tener tan decisiva importancia.

Suerte ulterior del nestorianismo

Es curioso señalar que el nestorianismo perduró después de su condenación, y que sus partidarios se separaron de Antioquía y tomaron como sede a Seleucia-Ctesifonte.

Actualmente existen en Turquía y Persia unos 150.000 nestorianos, cuyo Patriarca reside en Kurdistán. Además, unidos a Roma existen unos 100.000 llamados caldeos, y otros 450.000 cristianos de Santo Tomás, también unidos.

No han faltado críticos modernos que han defendido la ortodoxia de Nestorio, como Duchesne, Aman y otros. Sin embargo, el carácter herético del nestorianismo es evidente, ya que la unión accidental que propone es incompatible con la fe en Jesucristo, Hijo de Dios.

Por otra Parte, la doctrina de San Cirilo es la perfecta expresión de esta fe, aunque su terminología, dada la divergencia de las escuelas y las circunstancias de su tiempo, pudiese ser origen de dificultades y confusiones.

José Luis VICH CASAS

LOS ANATEMATISMOS DE S. CIRILO CONTRA NESTORIO

Can. 1. Si alguno no confiesa que el Emmanuel es verdaderamente Dios, y que por eso la Santa Virgen es Madre de Dios (pues dió a luz carnalmente al Verbo de Dios hecho carne), sea anatema.

Can. 2. Si alguno no confiesa que el Verbo de Dios Padre se unió a la carne según hipóstasis y que Cristo es uno con su propia carne, a saber, que el mismo es Dios al mismo tiempo que hombre, sea anatema.

Can. 3. Si alguno divide en el único Cristo las hipóstasis después de la unión, uniéndolas sólo por la conexión de la dignidad o de la autoridad y potestad, y no más bien por la conjunción que resulta de la unión natural, sea anatema.

Can. 4. Si alguno distribuye entre dos personas o hipóstasis las voces contenidas en los escritos apostólicos o evangélicos o dichas sobre Cristo por los Santos o por El mismo sobre sí mismo; y unas las acomoda al hombre propiamente entendido aparte del Verbo de Dios, y otras como dignas de Dios, al solo Verbo de Dios Padre, sea anatema.

Can. 5. Si alguno se atreve a decir que Cristo es hombre teóforo o portador de Dios y no, más bien, Dios Verdadero, como hijo único y natural, según que el Verbo se hizo carne y tuvo parte de modo semejante a nosotros en la carne y en la sangre (Hebr., 2, 14), sea anatema.

Can. 6. Si alguno se atreve a decir que el Verbo del Padre es Dios o Señor de Cristo y no confiesa, más bien, que el mismo es juntamente Dios y hombre, puesto que el Verbo se hizo carne según las Escrituras (Ioh., 1, 14), sea anatema.

Can. 7. Si alguno dice que fue ayudado como hombre por el Verbo de Dios, y le fue atribuida la gloria del Unigénito, como si fuera otro distinto de Él, sea anatema.

Can. 8. Si alguno se atreve a decir que el hombre asumido ha de ser coadorado con Dios Verbo y conglorificado, y, juntamente con Él, llamado Dios, como uno en el otro (pues esto nos fuerza a entender la partícula "con") y no, más bien, con una sola adoración honra al Emmanuel y una sola gloria le tributa según que el Verbo se hizo carne (Ioh., 1, 14), sea anatema.

Can. 9. Si alguno dice que el solo Señor Jesucristo fue glorificado por el Espíritu, como si hubiera usado de la virtud de éste como ajena y de Él hubiera recibido poder obrar contra los espíritus inmundos y hacer milagros en medio de los hombres y no dice, más bien, que es por su propio Espíritu aquel por quien obró los milagros, sea anatema.

Can. 10. La divina Escritura dice que Cristo se hizo nuestro Sumo Sacerdote y Apóstol de nuestra confesión (Heb., 1, 14) y que por nosotros se ofreció a sí mismo en olor de suavidad a Dios Padre (Eph., 5, 2). Si alguno, pues, dice que no fue el mismo Verbo de Dios quien se hizo nuestro Sumo Sacerdote y Apóstol, cuando se hizo carne y hombre entre nosotros, sino otro fuera de Él, hombre propiamente nacido de mujer; o si alguno dice que también por sí mismo se ofreció como ofrenda y no, más bien, por nosotros (pues no tenía necesidad de ofrenda el que no conoció el pecado), sea anatema.

Can. 11. Si alguno no confiesa que la carne del Señor es vivificante y propia del mismo Verbo de Dios Padre, sino de otro fuera de Él, aunque unido a Él por dignidad, o que sólo tiene la inhabitación divina; y no, más bien, vivificante, como hemos dicho, porque se hizo propia del Verbo, que tiene poder de vivificarlo todo, sea anatema.

Can. 12. Si alguno no confiesa que el Verbo de Dios padeció en la carne y fue crucificado en la carne, y gustó de la muerte en la carne, y que fue hecho primogénito entre los muertos (Col., 1, 18) según que es vida y vivificador como Dios, sea anatema.

DISCURSO DE SAN CIRILO EN EL CONCILIO DE EFESO

Honra muy señalada es para mí llevar la voz ante tan ilustre asamblea de Santos Padres. Mi ánimo, hondamente apenado por la impía blasfemia de Nestorio, suspiraba por la celebración de este concilio, lleno de armonías y de encantos; concilio angélico, celestial. En él veo congregados los maestros de la piedad, a los que son columnas y antorchas de nuestra fe; sus baluartes inexpugnables.



Placa de marfil del siglo v. Estilo siro-cristiano. (Museo de Berlín.)

¡Cuánto gozo viéndoos sentados en el hermoso y divino trono del sacerdocio, derramando dulzura y suavidad, pregoneros espirituales del saber divino, que venís de las cuatro partes del mundo sin que las inclemencias del aire, ni las tormentas del mar, ni el indómito furor de las olas, ni los vientos, ni las tempestades hayan sido bastantes para impedirnos concurrir aquí y asociarnos al entusiasmo de los fieles; antes al contrario, presurosos, en alas de vuestro deseo, mejor diré, llevados del temor de Dios y armados de la cruz, habéis venido para mostraros sapientísimos custodios de la Madre de Dios! Confortados, con vuestras santas oraciones, demos a esta ciudad el parabién de tanta dicha.

¡Salve, ciudad de Efeso, más hermosa que los mares, porque en vez de los puertos de la tierra, se dieron cita en ti los que son puertos del cielo! Salve, honor de esta región asiática sembrada por doquiera de templos, a manera de preciosas joyas, y consagrada al presente por las benditas plantas de muchos Santos Padres y Patriarcas! Con su venida te han colmado de toda bendición, porque donde ellos se congregan, se aumenta y se multiplica la santidad: religiosos fieles, ángeles de la tierra, ahuyentan ellos, con su presencia, todo satánico poder y toda afición pagana, lo mismo la de los porfirianos que la de los sabelianos, apolinaristas, fotinianos... Ellos, por decirlo de una vez, confunden toda herejía y son glorias de nuestra fe ortodoxa.

¡Salve, bienaventurado Juan, Apóstol y Evangelista, gloria de la virginidad, maestro de la honestidad, exterminador de todo fraude diabólico, destructor del templo de Diana, puerta y defensa de Efeso, valimiento de los pobres, refugio de los afligidos, refrigerio y descanso de la ciudad y de sus moradores. Salve, vaso purísimo lleno de templanza. A ti virgen, te confió, desde la cruz, nuestro Señor Jesucristo a la Madre de Dios, siempre virgen!

¡Salve, oh María, Madre de Dios, virgen y madre, lucero y vaso de elección! ¡Salve, virgen María, madre y sierva: virgen en verdad, por Aquel que nació de ti virgen, madre por virtud de Aquel que llevaste en pañales y nutriste con tus pechos; sierva, por Aquel que tomó de siervo la forma! Como Rey, quiso entrar en tu ciudad, en tu seno y salió cuando le plugo, cerrando por siempre su puerta, porque concebiste sin obra de varón y fue divino tu alumbramiento. ¡Salve, María, templo donde mora Dios, templo santo, como le llama el profeta David, cuando dice: "Santo es tu templo y admirable, en tu justicia". ¡Salve, María, criatura la más preciosa; salve, María, antorcha inextinguible; salve, porque de ti nació el sol de Justicia!

¡Salve, María, morada de la inmensidad, que encerraste en tu seno al Dios inmenso, al Vergo Unigénito, produciendo sin arado y sin semilla la espiga inmarcesible! ¡Salve, María, Madre de Dios, aclamada por los profetas, bendecida por los pastores, cuando con los Angeles cantaron el sublime himno de Belén: "Gloria a Dios en las alturas y paz en la tierra a los hombres de buena voluntad". Salve, María, Madre de Dios, alegría de los Angeles, júbilo de los Arcángeles que te glorifican en el Cielo!

¡Salve, María, Madre de Dios: por ti adoraron a Cristo los Magos guiados por la estrella de Oriente; Salve, María, Madre de Dios, honor y prez de los Apóstoles! ¡Salve, María, Madre de Dios por quien Juan el Bautista desde el seno de su madre saltó de gozo, adorando como lucero la luz perenne! ¡Salve, María, Madre de Dios, que trajiste al mundo la gracia inefable, de la cual dice San Pablo: “¡Ha aparecido la gracia de Dios Salvador a todos los hombre!”; ¡Salve, María, Madre de Dios, que hiciste brillar en el mundo al que es luz verdadera, a nuestro Señor Jesucristo, al que dice en su Evangelio: “Yo soy la luz del mundo”.

¡Dios te salve, Madre de Dios, que alumbraste a cuantos estaban en tinieblas y sombras de muerte; “porque el pueblo sentado en las tinieblas vio una luz grande”; aquella luz no es otra sino nuestro Señor Jesucristo, luz verdadera que ilumina a todo hombre que viene a este mundo! ¡Salve, María, Madre de Dios, Madre del que los Evangelios proclaman bendito: “Bendito el que

viene en el nombre del Señor”. ¡Salve, María, Madre de Dios, por quien se poblaron de iglesias nuestras ciudades ortodoxas! ¡Salve, María, Madre de Dios, por quien vino al mundo el vencedor de la muerte y el destructor del infierno! ¡Salve, María, Madre de Dios, por quien vino al mundo el autor de la creación y el restaurador de las criaturas, el Rey de los cielos!

¡Salve, María, Madre de Dios, por quien resplandeció la gloria de la Resurrección! ¡Salve, María, Madre de Dios, por quien lució el sublime bautismo de santidad en el Jordán! ¡Salve, María, Madre de Dios, por quien el Bautista y el Jordán fueron santificados y destronado el demonio! ¡Salve, María, Madre de Dios por quien todo espíritu fiel alcanza la salvación eterna! ¡Salve, María, Madre, de Dios..., porque calmaste y serenaste los mares, para que pudiesen cruzarlos, con bonanza, nuestros cooperadores y siervos, conduciéndolos, con alegría y gozo del alma, a esta asamblea de entusiastas defensores de tu honor!

«EDICTO DE UNION DE 433»

Queremos hablar brevemente sobre cómo sentimos y decimos acerca de la Virgen Madre de Dios y acerca de cómo el Hijo de Dios se hizo hombre verdaderamente, y no por modo de aditamento, sino en forma de plenitud, tal como desde antiguo lo hemos recibido, tanto de las divinas Escrituras como de la tradición de los Santos Padres, sin añadir nada en absoluto a la fe puesta por los Santos Padres en Nicea. Pues, como anteriormente hemos dicho, ella basta para todo conocimiento de la piedad y para rechazar toda falsa opinión herética.

Confesamos, consiguientemente, a nuestro Señor Jesucristo Hijo de Dios unigénito, Dios perfecto y hombre perfecto, de alma racional y cuerpo, antes de los siglos engendrado del Padre según la divinidad, y el mismo en los últimos días, por nosotros y por nuestra salvación, nacido de María Virgen según la humanidad, El mismo consubstancial con el Padre en cuanto a la divinidad y consubstancial con nosotros según la humanidad. Porque se hizo la unión de dos naturalezas, por lo cual confesamos a un solo Señor y a un solo Cristo. Según la inteligencia de esta inconfundible unión, confesamos a la Santa Virgen por Madre de Dios, por haberse encarnado y hecho hombre el Verbo de Dios y por haber unido consigo, desde la misma concepción, el templo que de ella tomó. Y sabemos que los hombres que hablan de Dios, en cuanto a las voces evangélicas y apostólicas sobre el Señor, unas veces las hacen comunes como de una sola persona, otras las reparten como de dos naturalezas, y enseñan que unas cuadran a Dios, según la divinidad de Cristo; otras son humildes, según la humanidad.

(Denz. 142)

El recuerdo de todos los Concilios en el pasado hace exultar Nuestro corazón ante la ansiada celebración del nuevo Gran Concilio Ecuménico, que será el vigésimo primero de la Historia, y que hace un año os anunciamos en la fiesta litúrgica de la Conversión de San Pablo.

(del discurso de S. S. Juan XXIII en la Sesión inaugural del Sínodo Romano)

LA DUALIDAD DE NATURALEZAS EN CRISTO: EL QUE ES VERDADERO DIOS ES TAMBIEN VERDADERO HOMBRE

Situación de las sedes orientales después del Edicto de Unión

Pocos meses después de que Teodoreto de Ciro firmara el Edicto de Unión murió San Cirilo, que sería reconocido por la posteridad como el más gran teólogo de la Iglesia Oriental. Fue llamado a sucederle el archidiácono Dióscoro, que había acompañado a su obispo en el Concilio de Efeso, pero que distaba mucho de su predecesor en sabiduría y virtud. Era hombre orgulloso y sin escrúpulos que quería imponer en todo su voluntad.

Dos años más tarde, en 446, murió el Patriarca de Constantinopla, Proclo, que había sido un buen amigo de San Cirilo. Le sucedió uno de sus sacerdotes, Flaviano, hombre tranquilo y moderado, procedente de la escuela antioquena.

Parecía que la paz, después de tantos años de lucha, empezaba a tomar cuerpo. Pero...

Cuestiones terminológicas y doctrina de Eutiques

A lo largo del conflicto con Nestorio, los monjes y el pueblo de Constantinopla, al contrario que la corte, se habían opuesto al hereje y habían aceptado gozosamente la terminología alejandrina de San Cirilo, que pecaba de contagio apolinarista.

Esa terminología se prestaba especialmente a confusión en los doce anatematismos que hablaban de una *unión física* (ένωσις φυσική) de las naturalezas divina y humana en la única persona del Verbo, expresando tal idea así: *una naturaleza del Verbo de Dios encarnado* (μία φύσις τοῦ θεοῦ λόγου σεσαρκωμένη). Esa manera de hablar tenía un manifiesto gusto monofisita, especialmente para los antioquenos que, acostumbrados a la terminología empleada por Diodoro de Tarto, hablaban de *una persona* (μία πρόσωπον) y de *dos naturalezas* (δύο φύσεις).

El pensamiento de San Cirilo era indudablemente ortodoxo, pues era de los que usaba como sinónimos los términos *hipóstasis* (ὑπόστασις) y *naturaleza* (φύσις) en cuanto querían significar al ser concreto, a la substancia primera. Por ello se avino San Cirilo a firmar el Edicto de Unión que modificaba únicamente esas expresiones, dejando incólume la doctrina de Efeso.

Siguiendo, pues, en la línea de lo que creía era el pensamiento de San Cirilo, Eutiques, archimandrita o abad de un gran monasterio de trescientos monjes, situado en las afueras de Constantinopla, sostenía, en su furia antinestoriana, que la naturaleza humana de Cristo, después de la unión con el Verbo era absorbida por la naturaleza divina, del mismo modo que una gota de miel caída en el océano sería disuelta y absorbida por ésta. Cristo sería, pues, Dios, pero no hombre perfecto.

Como se ve, el error de Eutiques es diametralmente opuesto al de Nestorio, pues si éste divide a Cristo en dos hipóstasis, suponiendo en ellas una unión accidental como la que hay entre nuestro cuerpo y nuestros vestidos, aquél funde en una sola naturaleza divina las dos naturalezas de Cristo, la divina y la humana, pues cree que así refuta el error nestoriano.

El eutiquianismo, al mismo tiempo que era el error opuesto al nestorianismo, era el heredero directo del apolinarismo; pues si éste hacía que el Verbo substituyera el alma intelectual de Cristo, aquél exageraba de tal modo esa

doctrina que hacía desaparecer *toda* la naturaleza humana de Cristo, que quedaba absorbida por la divina.

Esa doctrina, vistos los antecedentes, fue favorablemente acogida por el Patriarca alejandrino Dióscoro, que, enviletonado por la larga serie de triunfos doctrinales y políticos que Alejandría estaba consiguiendo hacia medio siglo sobre Antioquía, no dudó en propagarla como expresión de la fe ortodoxa. Para él, aquello era lo que había predicado San Cirilo y el Concilio de Efeso.

448: Concilio local en Constantinopla

Eutiques, además del gran ascendiente que poseía sobre los monjes de Constantinopla, tenía un gran apoyo en la corte, pues su ahijado, el eunuco Crisafio, era el favorito de Teodosio II. Este, hombre débil y voluble, se dejaba aconsejar por su favorito, que en cuanto tuvo noticia de las ideas de Eutiques las hizo suyas, y con él toda la corte.

Ante peligro de tal magnitud bien pronto reaccionaron una serie de valiosos elementos que expusieron claramente el pensamiento ortodoxo.

El primero en saltar a la palestra fue Teodoreto de Ciro, que en su obra "El mendigo" (ὁ ἐφραμιστής), defendía las dos naturalezas inconfusos en Cristo. Los eutiquianos, apoyados por la corte, reaccionaron violentamente contra Teodoreto, al que calificaban de nestoriano.

No contentándose con esto, Eutiques escribió personalmente al Papa San León, que desde 440 regía los destinos de la Iglesia, denunciándole las especulaciones de los que él llamaba nestorianos. En su respuesta San León le daba las gracias por su celo pero sin inclinarse a juzgar por falta de datos.

En tales circunstancias el Patriarca Flaviano de Constantinopla reunió a algunos obispos que estaban en la ciudad para tratar un asunto particular de su patriarcado. Ninguna importancia hubiera tenido ese concilio local, celebrado en noviembre de 448, a no ser por la decidida actuación de Eusebio, obispo de Dorilea, que, levantándose en medio de la asamblea, acusó públicamente a Eutiques, declarándole hereje y pidiendo que fuera juzgado por el mismo concilio.

Ese Eusebio era el mismo que, siendo todavía laico, había denunciado la herejía de Nestorio.

El pacífico Flaviano no tuvo, pues, más remedio que enfrentarse con el poderoso Eutiques. Antes de que éste se presentara ante el concilio, redactó una fórmula de fe en la que expresaba la común creencia de la Iglesia Católica de las dos naturalezas en una sola persona en Cristo, lo que a partir del Concilio de Calcedonia se ha llamado *unión hipostática*.

Después de muchos ruegos se presentó Eutiques ante el concilio rodeado de gran número de monjes y funcionarios. Conminado a que se retractara de sus ideas no aceptó de ningún modo, diciendo que él sólo aceptaba las fórmulas de San Cirilo.

Al pedirle que explicara con claridad el modo de unión de la naturaleza humana con la divina en Cristo, contestó con evasivas. Algunas veces Eutiques había hablado de absorción de la naturaleza humana por la divina, pero otros monofisitas hablaban de *confusión* o *fusión*, y otros hablaban incluso de *conversión* de la naturaleza humana en naturaleza divina.

Ante tal contumacia en su error el concilio le depuso

de su dignidad de sacerdote y de archimandrita, prohibiendo a todo el mundo que entrara en contacto con él.

Intervención de San León. Convocación de un concilio en Efeso. La epístola dogmática.

Eutiques mandó inmediatamente noticias de su condena- ción al Papa que esperó las actas sinodales antes de decidirse.

Al tener plena noticia del asunto, San León no dudó en corroborar todo lo hecho en el concilio de Constantinopla, reafirmando la condenación de Eutiques.

Entretanto, éste había logrado mover al Emperador a que le prestara apoyo; muchos obispos y abades, encabezados por Dióscoro, no habían roto su comunión con Eutiques y no aceptaban las decisiones del concilio de Constantinopla. En tal situación de los espíritus, Teodosio II, movido como siempre por su favorito, no dudó en lanzar la convocación de un nuevo Concilio Ecuménico que se celebraría en Efeso a primeros de agosto. En la carta de convocación se decía expresamente, entre otras cosas, que el concilio lo presidiría Dióscoro y que los obispos que habían condenado a Eutiques no tendrían derecho a sufragio. Todo ello hacía prever lo que después pasó.

Al recibir noticia de la convocación del concilio, San León dispuso a tres legados: el obispo Julio, el presbítero Renato (que murió en el camino) y el diácono Hilario (que en 461 sucedería a León en el gobierno de la Iglesia). Les encomendó varias cartas para el Emperador, para los archimandritas de Constantinopla, para el Patriarca Flaviano y para el concilio en general.

La más importante de todas ellas está fechada a 13 de junio de 449; es la que va dirigida a Flaviano ("Tomus ad Flavianum" o "Epístola dogmática").

En esa carta, el Papa San León, recogiendo la forma de expresión de la escuela antioquena tal cual hacía Teodoreto de Ciro, trazó un vigoroso documento que, basado en la fuerza de la terminología occidental, dejaba claramente asentada la doctrina de las dos naturalezas en Cristo.

En lo sucesivo esa carta se convertiría en auténtica piedra de toque alrededor de la cual contenderían ordorosamente las opuestas fuerzas orientales.

449: El latrocinio de Efeso

El 8 de agosto, en el mismo templo en que se había celebrado 18 años antes el tercer Concilio Ecuménico, se abrió solemnemente lo que habría de ser la obra de Dióscoro.

Encendido de soberbia, con todas las ventajas en su mano, el Patriarca alejandrino iba a satisfacer trágicamente sus hondos y contenidos deseos de venganza contra los que otrora habían humillado a la sede alejandrina.

Todo estuvo dispuesto según su voluntad. Apoyado por los enviados de Teodosio II, usurpó la presidencia y relegó a un mero lugar de honor a los legados pontificios.

En principio, ya no quiso oír la lectura de las cartas de San León, e inmediatamente hizo comparecer a Eutiques, el cual repitió su doctrina y pidió el arreglo de la injusticia que para con él había hecho el concilio local de Constantinopla. Eusebio de Dorilea, el que había sido su acusador, intentó tomar la palabra, pero fue acallado a la fuerza entre gritos de amenaza.

Se tenía que obrar de prisa. Sin parar se procedió a la lectura de las actas del concilio de Constantinopla. La mayoría de los obispos, dándose cuenta de la realidad de la situación, se inclinaron sin ningún pudor hacia el lugar que soplaba en viento y a grandes gritos pidieron el anatema para los que habían condenado a Eutiques y profesado la doctrina de las dos naturalezas en Cristo.

Todo sucedía tal como se había previsto, tanto por Diós-

coro como por los enviados de Teodosio II. 114 de los 130 diputados presentes votaron la ortodoxia de Eutiques y condenaron la doctrina de San León.

La ruptura con la Cátedra de Pedro era clara. Más que portavoz de una herejía, Dióscoro se estaba convirtiendo en el jefe de un cisma que habría de arrancar a la Iglesia grandes pedazos de Asia y de África.

Para consumir su plan, Dióscoro pidió la deposición de Flaviano y de todos aquellos obispos que en un lejano día se habían reunido en las afueras de Efeso, presididas por Juan de Antioquia, para anular todo lo que San Cirilo había hecho y humillar así "la immaculada y perenne ortodoxia" de la sede alejandrina. Se destruía así el fruto del "Edicto de unión" de 433 y de la reconciliación entre Teodoreto de Ciro y San Cirilo.

Ante tal osadía, y cansados de aquella tragicomedia los legados pontificios y algunos obispos protestaron enérgicamente. Pero Dióscoro no estaba dispuesto a perder su baza y, fingiéndose víctima de un atentado, llamó a la fuerza pública y a las tropas de monjes acaudillados por el feroz abad Bársumas, que irrumpieron violentamente en el templo, iniciando la persecución de todo aquel que no firmara lo propuesto por Dióscoro. La confusión era enorme. Muchos obispos, aterrorizados, llegaron a firmar hojas en blanco. Los pocos que permanecían fieles a la verdad, intentaron huir.

Los legados pontificios y Eusebio de Dorilea pudieron hacerlo, pero no Flaviano que, principal objeto de las iras de Dióscoro, fue ignominiosamente maltratado por éste, hasta que al fin fue arrojado del templo con orden de encaminarse al destierro. Al cabo de tres días moría Flaviano víctima real de los malos tratos recibidos, pero antes tuvo tiempo de escribir una carta al Papa San León. En ello hacía una dramática exposición de lo ocurrido.

Dióscoro había triunfado, pues, en toda la línea. Libre de oposición clausuró el desastrado concilio entre las aclamaciones de los obispos que quedaban. Los resultados iban a ser funestos. Alejandría triunfaba una vez más, pero en esta ocasión se había excedido para conseguir el triunfo y había roto su comunión con Roma, que hasta entonces había sido su auténtico sostén.

Reacción del Pontífice

En cuanto hubieron llegado a Roma las suficientes datos y personas para juzgar sobre lo ocurrido, el papa reunió un sínodo en el que condenó al concilio de Efeso, aplicándole el nombre con el que ha subsistido en la Historia: "Ephesium, non iudicium, sed latrocinium". Reafirmó rotundamente que lo único que debía considerarse como doctrina ortodoxa en el problema monofisita era lo contenido en su "Epístola dogmática", y escribió a Teodosio II para que éste rechazara también el Conciliábulo de Efeso, y convocara un concilio general en Italia para resolver la situación.

El débil Teodosio II, juguete de su circunstancia, aconsejado y rodeado por hombres movidos más por aversión a Roma que por aceptación de lo ocurrido en Efeso, no dudó en contestar que la normalidad había sido absoluta y que no había nada por arreglar. Entretanto, en un ambiente falso, las principales sedes orientales iban siendo ocupadas por los partidarios de Dióscoro que, obligados por el Papa a firmar su Epístola dogmática, procuraban soslayarla e ignorarla. Parecía que la mentira iba a prevalecer sobre la verdad.

Cambio radical de la situación

En tales circunstancias ocurrieron unos hechos que cambiaron por completo la fisonomía del problema.

El 28 de julio de 450 Teodosio II moría, víctima de una caída de caballo, cuando iba de caza.

Por carecer de descendencia, empuñó las riendas del poder su enérgica hermana Pulqueria, que casó prontamente con el general Marciano al que asoció en el Imperio.

Completamente distintos a su predecesor, fervientes ortodoxos y obedientes al Papa, quisieron solucionar el problema y cortar por lo sano.

Limpianon la corte de favoritos y aduladores y llamaron prontamente a los obispos desterrados para que volvieran a ocupar sus legítimas sedes. Ante tal cambio de panorama, muchos obispos, con más o menos sinceridad, firmaron la condenación de Nestorio y de Eutiques y aceptaron la "Epístola dogmática" del Papa San León. Éste, informado de todo ello por los Emperadores, rebotó de satisfacción y contento, creyendo innecesaria, pues, la celebración del concilio que con tanto ahínco había pedido antes.

Pero los Emperadores habían ido ya más lejos, y sin previo aviso al Papa habían convocado un concilio en Nicea para el 1.º de septiembre de 451. Evidentemente, esto disgustó a San León, que creyó que el concilio en vez de terminar de arreglar el encarrilado asunto, removería viejas discordias, pero vista la buena voluntad de los Emperadores accedió a su celebración y nombró a cinco legados.

451: Concilio de Calcedonia, IV de los ecuménicos

Gran número de obispos estaban reunidos en Nicea el día fijado, pero entonces el Emperador manifestó su deseo de que se trasladaran a Calcedonia, ciudad situada enfrente mismo de Constantinopla, al otro lado del Bósforo, pues así podría dominar mejor la situación.

Al fin, el 8 de octubre de 451 se inauguró el Concilio en la Iglesia de Santa Eufemia, donde se hallaron reunidos unos 600 obispos, de los cuales sólo 7 eran occidentales (los 5 legados pontificios y 2 obispos africanos). Jamás el Oriente había presenciado tan magna reunión.

Ocupaban el lugar preferente los 5 legados pontificios, el Patriarca de Constantinopla, Anatolio, sucesor de Flaviano y los 18 comisarios imperiales, que se encargaron de mantener el orden, siendo su actuación eficazísima, para la buena marcha del Concilio.

Bien pronto se dió cuenta Dióscoro que las tornas habían cambiado. Ahora el favor imperial estaba decididamente en el lado contrario al suyo. En un último destello de osadía, para ganar por la mano a lo inevitable, lanzó voto de excomunión contra el Papa, pero deshecha su jugada, se procedió a su acusación. Eusebio de Dorilea fue el acusador, explicando todo lo ocurrido en Efeso; la atención de todos era grande; el griterío se desató al nombrarse a Teodoreto de Ciro: unos le llamaban nestoriano, otros le consideraban el salvador de la ortodoxia; al fin se logró la unión de la mayoría al nombrarse a San Cirilo, de cuya ortodoxia nadie dudó.

Las fuerzas, empero, eran opuestas; sin embargo, se reconoció la ortodoxia de Flaviano y se condenó a Dióscoro que, contumaz, seguía defendiendo la culpa de Flaviano, al que consideraba hereje puesto que defendía la existencia de dos naturalezas en Cristo después de la unión. Unos días más tarde, Dióscoro, que no quiso retractarse, fue depuesto de su sede, tratándose más benignamente a los que habían sido sus secuaces. Lo más importante de esta deposición es que Dióscoro fue condenado más por sus actos que por su doctrina, pues en lo referente a ésta el conflicto fue todavía mayor. Pasemos a ella.

Cuestión doctrinal

Como hemos dicho antes la "Epístola dogmática" del Papa era la auténtica piedra de toque de la cuestión. Ella definía exactamente la ortodoxia del problema, pero su terminología occidental semejante a la "dyofysita" antioquena, era distinta a la de San Cirilo, lo cual molestaba extraordinaria-

mente a gran número de obispos y de modo especial a los egipcios.

Para comprobar la ortodoxia de la doctrina de San León se procedió a la lectura del símbolo Niceno-Constantinopolitano (nuestro credo de la Misa) y de dos cartas de San Cirilo, leyéndose después la "Epístola dogmática". Con terminología distinta o no, la Epístola estaba profundamente de acuerdo con lo anterior. Ante la evidencia, los obispos, puestos en pie, la saludaron a los gritos de: "Esta es la fe de los Apóstoles. Así lo creemos todos. Pedro ha hablado por boca de León". La "Epístola dogmática" era reconocida como documento de fe.

Pero, por la causa que fuere, el Emperador deseaba otra fórmula que, compuesta por el Patriarca Anatolio, fue presentada en la 5.ª sesión. Los legados pontificios la rechazaron rotundamente: contenía términos ambiguos que incluso Dióscoro hubiera podido aceptar; en cambio, la gran mayoría de los obispos, sin rechazar la "Epístola dogmática" se inclinaban a ella pues estaba concebida con una terminología más afín a su sentir. El momento era crítico. Los legados pontificios amenazaron con retirarse del concilio y marchar a Italia para reunir otro. Gracias a Dios, los comisarios imperiales no dudaron y apoyaron abiertamente a los legados: "¿A quién preferís—dijeron los obispos— a Dióscoro o a León?" Ante tal disyuntiva, los obispos rechazaron la fórmula de Anatolio y se procedió a la redacción de otra, que fue solemnemente leída el día siguiente.

La fórmula de fe de Calcedonia condena ciertamente a nestorianos y monofisitas, pero no gustó por completo a orientales ni a occidentales. Sin embargo, vista su ortodoxia, fue aprobada y firmada por todos, cansados ya de tan largo debate.

La sexta sesión, que había de ser la última, fue presidida por los Emperadores. Marciano pronunció un discurso en el que daba gracias al Cielo por la feliz terminación del asunto y encarecía a los obispos que no se metieran en más discusiones teológicas. Y les rogó también que celebraran unas sesiones más para liquidar asuntos disciplinares.

Sesiones disciplinares. La cuestión del canon 28

En estas sesiones se procedió a la liquidación del proceso de Teodoreto de Ciro y de Ibas de Edesa que se confesaron repetidamente antinestorianos, por lo que fueron reconocidos como ortodoxos. Se arreglaron también ciertas cuestiones de procedencia entre las iglesias y por fin se promulgaron 28 cánones, el último de los cuales fue añadido estando ausentes los legados pontificios que, al tener noticia de él, protestaron enérgicamente.

En este canon se otorgaron al obispo de Constantinopla las mismas prerrogativas que al de Roma, dando también a aquella sede el segundo lugar en cuanto a honor después de Roma. Constantinopla no perdía ocasión de hundir aún más a Alejandría, bastante derrotada ya en el terreno doctrinal.

A pesar de la protesta de los legados, el canon 28 apoyado por el Emperador, no fue borrado de las actas, esperando la decisión del Sumo Pontífice.

Llegados a Roma, los legados pontificios informaron debidamente al Papa que confirmó todo lo hecho por el Concilio de Calcedonia en lo referente a lo doctrinal, pero no transigió con el canon 28, pues veía claro que éste socavaba la firmeza de la sede de Pedro, cuya primacía estaba defendiendo arduosamente a lo largo de su pontificado. Los Emperadores, mediante un decreto, convirtieron en ley del Imperio la definición doctrinal del Concilio de Calcedonia.

No sólo fueron esas las consecuencias del Concilio calcedonense, pues las tuvo, y muy importantes, en el orden político tal como expresa Christopher Dawson en su obra "Los orígenes de Europa":

(sigue en la página 84)

CARTA DEL PAPA SAN LEON A FLAVIANO

Quedando, pues, a salvo la propiedad de una y otra naturaleza y uniéndose ambas en una sola persona, la humildad fue recibida por la majestad; la flaqueza, por la fuerza; la mortalidad, por la eternidad, y para pagar la deuda de nuestra raza, la naturaleza inviolable se unió a la naturaleza pasible. Y así — cosa que convenía para nuestro remedio — uno solo y el mismo mediador de Dios y de los hombre, el hombre Cristo Jesús (I Tim., 2, 5), por una parte pudiera morir y por otra no pudiera. En naturaleza, pues, íntegra y perfecta de verdadero hombre, nació Dios verdadero, entero en lo suyo, entero en lo nuestro.

Entra, pues, en estas flaquezas del mundo el Hijo de Dios, bajando de su trono celeste, pero no alejándose de la gloria del Padre, engendrado por nuevo orden, por nuevo nacimiento. Por nuevo orden: porque invisible en lo suyo, se hizo visible en lo nuestro; incomprendible, quiso ser comprendido; permaneciendo antes del tiempo, comenzó a ser en el tiempo; Señor del universo, tomó forma de siervo, obscurecida la inmensidad de su

majestad; Dios impasible, no desdendió de ser hombre pasible; e inmortal, someterse a la ley de la muerte. Y por nuevo nacimiento engendrado: porque la virginidad immaculada ignoró la concupiscencia, y suministró la materia de la carne. Tomada fue de la Madre del Señor la naturaleza, no la culpa; y en el Señor Jesucristo, engendrado del seno de la Virgen, no por ser el nacimiento maravilloso, es la naturaleza distinta de nosotros. Porque el que es verdadero Dios es también verdadero hombre, y no hay en esta unidad engaño alguno, al darse juntamente la humildad del hombre y la alteza de la divinidad. Pues al modo que Dios no se muda por la misericordia, así tampoco el hombre se aniquila por la dignidad. Una y otra forma, pues, obra lo que le es propio, con comunión de la otra; es decir, que el Verbo obra lo que pertenece al Verbo, la carne cumple lo que atañe a la carne. Lo uno resplandece por los milagros, lo otro sucumbe por las injurias. Y así como el Verbo no se aparta de la igualdad de la gloria paterna, así tampoco la carne abandona la naturaleza de nuestro género.

(Denz. 143-144)

PROFESION DE FE DEL CONCILIO DE CALCEDONIA

Siguiendo, pues, a los Santos Padres, todos a una voz enseñamos que ha de confesarse a uno y el mismo Hijo, nuestro Señor Jesucristo, el mismo perfecto en la divinidad y el mismo perfecto en la humanidad. Dios verdaderamente, y el mismo verdaderamente hombre de alma racional y de cuerpo, consubstancial con el Padre en cuanto a la divinidad, y el mismo consubstancial a nosotros en cuanto a la humanidad, semejante en todo a nosotros, excepto en el pecado (Sebr., 4, 15); engendrado del Padre antes de los siglos en cuanto a la divinidad, y el mismo, en los últimos días, por nosotros y por nuestra salvación, engendrado de María Virgen, Ma-

dre de Dios, en cuanto a la humanidad; que se ha de reconocer a uno solo y el mismo Cristo Hijo Señor unigénito en dos naturalezas, sin confusión, sin cambio, sin división, sin separación, en modo alguno borrada la diferencia de naturalezas por causa de la unión, sino conservando, más bien, cada naturaleza su propiedad y concurriendo en una sola persona y en una sola hipóstasis, no partido o dividido en dos personas, sino en uno solo y el mismo Hijo unigénito, Dios Verbo Señor Jesucristo, como de antiguo acerca de Él nos enseñaron los profetas, y el mismo Jesucristo, y nos lo ha transmitido el Símbolo de los padres.

(Denz. 147)

PRIVILEGIOS DE LA IGLESIA DE CONSTANTINOPLA

(Texto del Canon 28)

Siguiendo las definiciones de los Santos Padres y reconociendo el canon leído poco antes de ciento cincuenta obispos (1), decretamos y establecemos lo mismo sobre los privilegios de la santísima Iglesia de Constantinopla, nueva Roma. Los Padres han asignado, con razón, privilegios al trono de la antigua Roma, porque esta ciudad ha ejercido el mando. Y movidos por la misma razón los ciento cincuenta obispos amantísimos de Dios asignaron iguales privilegios al santísimo trono de la nueva Roma, juzgando rectamente que la ciudad honrada por el poder y el senado, y adornada con los mismos honores que la antigua ciudad regia, debe también en las cosas eclesiásticas ser, como aquélla, elevada y engrandecida, y ser la segunda después de ella.

(Kirch. 868)

(1) Los «ciento cincuenta obispos» se refiere al Concilio de Constantinopla. Véase CRISTIANDAD N.º 347.

LA REACCION DEL ORIENTE Y LA POLITICA DE BIZANCIO

El Oriente ha sido siempre la parte del mundo de más intenso sentir religioso. Un pueblo oriental, el judío, fue el elegido por Dios para ser depositario de su Ley y de las promesas de redención del género humano. En los restantes, no iluminados por la Revelación, este espíritu eminentemente religioso hubo de manifestarse también a su manera.

Había, en todas partes, una doble religión: la primera, esotérica, panteísta, mezclada con ritos de tipo mágico, conocida sólo de los sacerdotes, la clase más elevada culturalmente; la otra, la de la masa, era la versión popularizada de la anterior, y el pueblo la adulteraba con groseras supersticiones. Sin embargo, muchas ideas de tipo filosófico-religioso de sus clases dirigentes llegaban hasta las populares y pasaban a formar parte de su espíritu, modelando su mentalidad.

Las gentes ignorantes siempre mostraron tendencia a sensibilizar el culto, adorando ídolos de la divinidad. La influencia de esta costumbre general llegó a contaminar en varias ocasiones al propio pueblo elegido, como tan repetidamente puede leerse en todo el Antiguo Testamento.

Como consecuencia de este espíritu, las clases sacerdotales dominaron la vida de los pueblos. Los militares buscaban su apoyo, y esto dio origen a los sistemas teocráticos de gobierno, en que el soberano, divinizado, era a la vez sacerdote y jefe del ejército. Todos estos hechos contribuyeron a que los habitantes de estas regiones tuvieran un espíritu de masa y gozaran de muy poca o ninguna libertad.

Además, puede observarse también que en todas partes existía un dualismo en la divinidad, dos principios opuestos, el Bien y el Mal, en lucha en el seno de la misma: Osiris y Set, Vichmú y Siva, Ormuz y Ahrimán. La tendencia natural era, o bien considerar la materia como mala y creada por el principio maligno (origen del maniqueísmo), o ver lo humano como malo, en contraposición a un dios más allá del tiempo, de la verdad, del bien y del mal (origen de otras varias herejías).

La filosofía griega, sobre todo en su período de mayor madurez, cuando pasó de Grecia al mundo helenístico oriental, también sufrió la influencia de estas ideas. Había apuntado ya en los pitagóricos, alcanza mayor amplitud en Platón y es bien patente en los neoplatónicos. Plotino, sobre todo, egipcio de origen, representa la síntesis de ambas corrientes de pensamiento, de las religiones orientales y de la filosofía, más metódica y racional.

El Cristianismo surgió en Oriente y de allí pasó a todo el ámbito del Imperio Romano. Sin embargo, debemos examinar las bases que encontró en estos pueblos.

Por una parte, los pueblos orientales esperaban y deseaban un rey, un Mesías que los librara de la tiranía extranjera, romana, y que les diera el dominio del mundo. Jesucristo, el Hijo de Dios hecho hombre, era demasiado grande para ellos, no les pareció apto para ser utilizado con fines políticos. Este fue el error judaizante, negador de la divinidad de Cristo.

Por otra, la nueva religión, de carácter espiritualista satisfizo en principio a los ánimos que creían en aquel Dios inmutable y consideraban lo temporal como malo. Esta mentalidad arraigó más profundamente entre la gran masa campesina del pueblo egipcio. Su actitud fue marcadamente ascética como correspondía a su modo de pensar de total desprecio de lo puramente humano. Tal fue el origen del monofisismo. Destacaban también por considerar al Imperio Romano como pagano, en todo tiempo, y así, ellos también hicieron del Cristianismo un arma política, aunque de manera opuesta a las anteriores.

Al establecimiento del Imperio de Oriente, la cultura, tanto teológica como filosófica, se hallaba concentrada en las grandes ciudades: Alejandría, Antioquía, y más tarde Constantinopla.

Las escuelas teológicas más importantes eran la alejandrina y la antioquena. La primera veneraba como sus cabezas a Clemente de Alejandría y a Orígenes; era de pensar neoplatónico. La segunda tenía por fundador a Luciano de Antioquía; su filosofía era más bien aristotélica.

La filosofía griega, neoplatónica, y el error judaizante, confluyeron en una concepción herética: el arrianismo. Su autor, Arrio, procedía de la escuela de Alejandría, pero los jefes del partido y sus más importantes defensores eran "antioquenos". Fue condenado en Nicea, aunque las luchas se prolongaron durante medio siglo. En todo este tiempo, el Patriarca de Alejandría, Atanasio, fue el más ardiente defensor de la ortodoxia. Su fuerza estaba en el pueblo egipcio, que veneraba en él, en cierto modo, al jefe tradicional frente al Imperio, tenido por pagano. El Concilio de Nicea había sido un triunfo para Alejandría, y desde entonces esta sede fue considerada como el baluarte de la ortodoxia.

El Concilio de Constantinopla fue, en el plano temporal, la réplica de los antioquenos e imperiales. No fue recono-

(Viene de la pág. 82.)

"Entre todos los Concilios no hay ninguno que supere al de Calcedonia en interés dramático y en resultados históricos, pues en la Iglesia de Santa Eufemia de Calcedonia estuvieron congregadas todas las fuerzas que en lo sucesivo habían de dividir al mundo cristiano. Las tendencias rivales de Egipto y del Este manifestaban abiertamente desconfianza y abuso a ambos lados de la nave, en tanto que los grandes oficiales del Imperio, sentados frente a las baiastradas próximas al altar, con los legados romanos a su vera, dominaban impasiblemente a la turbulenta asamblea enderezándola con tenacidad inflexible a la decisión final según los deseos del Papa y del Emperador. Decisión a la que no se llegó sin previa lucha. De hecho hasta que los legados romanos pidieron sus pasaportes anunciando la reunión de un nuevo Concilio en Occidente, y el Emperador apoyó su ultimátum, la mayoría no se acomodó a

aceptar la definición occidental de las dos naturalezas de Cristo en una sola persona. Sin embargo, la decisión así lograda era de incalculable importancia para la historia de la cristiandad lo mismo en Oriente que en Occidente. Si el Concilio de Calcedonia hubiese tenido un final distinto, el cisma entre Este y Oeste se hubiese planteado en el siglo V en lugar del XI, con lo que habría sido imposible la alianza entre el Imperio y la Iglesia occidental, uno de los elementos esenciales en la formación de la cristiandad occidental".

"Pero, por otra parte, este acercamiento con Occidente ensanchó el abismo entre el Imperio y sus súbditos orientales. No podía eliminar las causas profundas de desunión nacional la solución impuesta por la voluntad imperiosa de un gran Papa y un emperador enérgico."

AURELIO ORTÍN MAYNOU

cido por Alejandría, ya que su doctrina se consideraba implícita en la Fe de Nicea y en él se había intentado establecer la primacía de Constantinopla.

También el nestorianismo surgió en la escuela de Antioquía. Contra su negación de la maternidad divina de María se alzó el Patriarca alejandrino San Cirilo, que volvió a conseguir el triunfo de la verdadera Fe.

Sin embargo, San Cirilo, en su perfecta ortodoxia, tenía una terminología que se prestaba a ser interpretada en un sentido herético, completamente opuesto a su espíritu; y a los pocos años de su muerte, su sucesor, Dióscoro, apoyó la herejía eutiquiana y organizó el conciliábulo de Éfeso. Por ello fue condenado en Calcedonia. De aquí que este Concilio apareciera como un triunfo de la escuela de Antioquía y de la sede de Constantinopla.

Los obispos monofisitas, vueltos a sus diócesis, lo presentaron como el desquite de los nestorianos. Los partidarios de la Fe de Calcedonia fueron llamados "melquitas", partidarios del Imperio, lo que entrañaba para ellos la acusación de herejía y hasta de paganismo.

Vemos, pues, las dos vertientes del espíritu de los orientales unidas cada una de ellas a una herejía cristológica.

El error judaizante, negador de la Divinidad de Cristo, unido a las ideas neoplatónicas, dio lugar, primero, al arrianismo. Esta idea tenía demasiada raigambre filosófica y no caló hondo en Oriente. Tras medio siglo de luchas desapareció, al menos en apariencia. Sin embargo, a favor de la rivalidad de escuelas, rebrotó bajo una nueva forma. Esta vez sí alcanzó resonancia. Los jefes antioqueños mantenían correspondencia con los orientales, sirios y persas, de más allá de las fronteras del Imperio. Aun condenados en Éfeso, los nestorianos se mantuvieron en las escuelas de Edesa y Nisibe, fundando en Seleucia-Ctesifonte un patriarcado propio y extendiéndose, en siglos ulteriores hasta China y la India. Fueron incluso, más tarde, maestros de los musulmanes.

Durante todas estas luchas, los patriarcas alejandrinos, especialmente San Atanasio, habían sido los de la Fe y la ortodoxia. El pueblo egipcio los apoyaba, dirigido por sus incontables monjes, sus jefes espirituales. Los sirios de dentro de las fronteras del Imperio, organizados de un modo análogo, hicieron siempre causa común como ellos, por oposición a la escuela de Antioquía, a la que odiaban por considerarla la representante de la presencia imperial en su territorio.

Mientras el Patriarca de Alejandría fue ortodoxo, todo marchó bien. Pero cuando Dióscoro apoyó a los monofisitas, todos le siguieron. Se planteó abiertamente el problema de su especial mentalidad, que tendía a considerar lo humano como intrínsecamente malo y contra ponerlo en cierto modo a lo divino. Se sumaron a ello y vinieron a agravarlo, la rivalidad con Antioquía, el odio al Imperio, organizador de Calcedonia, la propia actitud del Concilio, ratificando el de Constantinopla y rehabilitando a los antioqueños, su falsa interpretación de San Cirilo y, finalmente, la especie propalada por los obispos egipcios y sirios de que Calcedonia era la victoria de los nestorianos, con cuya doctrina estaban en franca oposición.

Todo esto contribuyó a crear en ellos un espíritu especial, que entroncó con sus más remotas tradiciones y les hizo acérrimos adversarios del Imperio y del Concilio de Calcedonia. El movimiento tomó caracteres nacionalistas. En Constantinopla intentaron volverse atrás y llegaron a romper con Roma.

* * *

Así como hasta ahora hemos examinado el aspecto ideológico de la cuestión, nos ocuparemos en lo sucesivo preferentemente del histórico y político.

Cuando Dióscoro apoyó el monofisismo, reinaba el em-

perador Teodosio II. Era éste un hombre débil, muy influenciado por su favorito, el eunuco Crisafio, sobrino del propio Dióscoro. Prestó, pues, su ayuda al latrocinio de Efeso y se negó a acceder a las peticiones del Papa San León, que exigía la convocación de un Concilio.

A su muerte, Marciano y Pulqueria lo convocaron en Calcedonia. Los obispos, temerosos del emperador, firmaron la profesión de Fe ortodoxa, pero, al encontrarse de nuevo entre los suyos, abandonaron su primitiva actitud y atacaron abiertamente sus decisiones.

Si Constantinopla no se hubiera enfrentado a la herejía, se hubiera visto envuelta en el mundo religioso oriental y separada de Roma. Su postura occidentalista la acercó a la Cátedra de Pedro, pero la distanció de los pueblos orientales, que volvieron a ver en ella a la representante del Imperio, el paganismo y la herejía.

Bajo el punto de vista de sirios y egipcios, la cuestión era clara. Durante casi un siglo, las herejías habían venido del lado de Antioquía y habían sido apoyadas desde Constantinopla. El patriarca alejandrino fue siempre ortodoxo. El propio Dióscoro se proclamaba discípulo de San Cirilo, el idolo del pueblo egipcio. ¿Cómo iba él a equivocarse y a tener la razón los antioqueños, eternos herejes apoyados por el Imperio?

Además, en Calcedonia se había rehabilitado a los enemigos de San Cirilo, se había dicho que Constantinopla era la segunda sede después de Roma, se había depuesto y desterrado al Patriarca de Alejandría, al que ellos consideraban: "supremo señor, décimotercer apóstol y juez del mundo". Por si esto fuera poco, los obispos monofisitas que volvían del Concilio decían que se había condenado a San Cirilo y rehabilitado a los nestorianos. Es de notar, y ello es un detalle muy importante, que los egipcios llamaban "judíos" a los nestorianos, mientras que éstos llamaban a los monofisitas "maniqueos". Ni a unos ni a otros les faltaba razón. En efecto, incapaces ambos de comprender el misterio de la unión hipostática de las dos naturalezas en Cristo, cada cual se inclinaba hacia donde le llevaba su especial mentalidad. Sin embargo, los monofisitas no eutiquianos eran más ortodoxos, ya que, en el fondo, no dudaban que Jesucristo fuera un hombre de carne y hueso, aunque consideraban herética la expresión "dos naturalezas". Más que una herejía propiamente dicha fue, andando el tiempo, un cisma de espíritu herético, intransigente, sobre todo, en no aceptar Calcedonia, en la que veían el origen de todos los males.

La situación se mantuvo mientras vivió Marciano pero, a su muerte, estalló con una furia inaudita, en la que se desbordó todo el fanatismo sirio y egipcio.

Ya antes, los monjes palestinos, sublevados por la predicación del alejandrino Teodosio, habían expusado al Patriarca de Jerusalén, Juvenal, aunque éste, apoyado por el emperador, supo hacerse reintegrar a su diócesis.

A partir del 457, muerte de Marciano, la agitación sube de punto. Los egipcios, dirigidos por Timoteo Eluro "el Gato", asesinan, el día de Viernes Santo, al Patriarca de Alejandría, el "calcedonita" San Proterio. Fue reemplazado por el propio Timoteo, Monje fanático, discípulo de Dióscoro, que llegó a dirigir al emperador León un escrito titulado "Memoria contra Calcedonia y San León". Aun rechazando las dos naturalezas, no era ni apolinarista ni eutiquiano, de donde han tomado pie algunos autores para abogar por su ortodoxia, alegando que todo es una cuestión de terminología.

En Siria, Pedro el Batanero explica a los antioqueños le que él llama "la blasfemia nestoriana de Calcedonia. El pueblo sirio se amotina y obliga al Patriarca Martirio a pedir su dimisión.

Los monofisitas revisan las oraciones litúrgicas, a fin de eliminar toda expresión "sospechosa". El odio al mundo helenístico, ya desencadenado, les lleva a desterrar el griego

de la Liturgia, apareciendo los ritos copto y sirio, respectivamente.

Pedro el Batanero reformó la fórmula del Trisagion, añadiendo, para recalcar la divinidad de Jesucristo, las palabras: "uno de la Trinidad ha padecido por nosotros en la carne", lo que, aunque ortodoxo, podía ser entendido en herético. Sin embargo, la nueva fórmula fue aceptada por el Papa Juen II, en el año 534.

Tanto en Siria como en Egipto se produjo un violento movimiento separatista, que amenazaba con desgajar del Imperio todo el Oriente. En la misma Constantinopla se produjo una reacción. A consecuencia de una conjura sube al trono, en lugar de Zenón, el usurpador Basiliskos, un egipcio. Este se presenta como campeón de la Fe, y es reconocido por el pueblo. Publica en seguida un Encyclion contra Calcedonia, en el que, apoyándose en los Concilios de Nicea y Efeso anatematiza la doctrina de San León y califica al Concilio de "funesta innovación"; manda que sus cánones sean quemados allí donde se les halle. Alaba ampliamente a Alejandría y dice que esta sede es la principal en Oriente. 500 obispos firman el decreto.

Sólo el Patriarca de Constantinopla, Acacio, se le resiste. Representaba la tradición imperial y bizantina. Aun sin tener grandes escrúpulos de fe, comprende que encabezar el movimiento popular monofisita, que rechaza Calcedonia, es adoptar una política que vuelve a rehabilitar a Alejandría y a restaurar su dominación. El Patriarca de Constantinopla no puede hacer tal cosa. Tomar la dirección del movimiento ortodoxo calcedoniano es reconocer la dirección de Roma y afrontar el separatismo del Oriente. El Patriarca no quiere. La solución es presentarse como árbitro. Enfrentar a Roma y Alejandría, haciendo aparecer Calcedonia, a los ojos de los orientales, como obra del Papa San León. Entonces, so pretexto de reconciliarlos, dar un mentís a ambas a la vez, quedando Constantinopla como baluarte de la fe y dándole con ello la aureola de ortodoxia de que carecía.

Basiliskos convoca un Concilio en Efeso, y da la presidencia a Timoteo el "Gato".

El Papa San Simplicio protesta de la convocación. En sendas cartas, fechadas ambas el 9 de enero del 476, una a Acacio y otra a Basiliskos Augusto, dice que nunca se ha convocado ningún Concilio, a no ser por causa de alguna nueva herejía o de alguna ambigüedad en los dogmas.

El concilio se llevó a cabo a pesar de todo. Timoteo hizo votar la nulidad de Calcedonia, la revocación de los privilegios de Constantinopla, el reconocimiento de los derechos de la Iglesia de Efeso y la deposición de Acacio.

Timoteo, sin embargo, conseguidos sus objetivos políticos, negó su ayuda a los monjes eutiquianos. No quería controversias doctrinales en el seno de su partido.

En esta situación, se produjo una revolución de palacio que repuso a Zenón. Éste apoyó la política de Acacio.

Un concilio, reunido en Constantinopla, bajo su presidencia, en 478, depone al eutiquiano Pedro el Batanero e instala en Antioquía a uno de los suyos, Calendio.

Persuade al emperador para que sustituya a Pedro Monje, sucesor de Timoteo, por Juan Talaya, bizantino convencido.

Seguro de verse apoyado en Alejandría y Antioquía, hace publicar por el emperador un edicto, el Henotikón, que tiende a reconciliar a los adversarios y amigos de Calcedonia.

El Henotikón se apoya en los Concilios de Nicea y Constantinopla y, basándose en la doctrina de San Cirilo, condena a los nestorianos.

La definición de Fe es, en realidad, ortodoxa y condena a Nestorio y Eutiques, pero pretende presentar la "Epístola dogmática" de San León como una ingerencia.

Termina el decreto condenado "a los que hayan pensado de otro modo en Calcedonia o en cualquier otra parte". Con este final, en el que se concentra toda la diplomacia de

Acacio, se deja en suspenso y en duda la validez de Calcedonia.

Para que no pueda existir esta duda, el Papa San Simplicio rechaza el Henotikón, como antes había rechazado la deposición del patriarca alejandrino. Éste último llega a Roma y confirma las sospechas del Papa.

A la muerte de San Simplicio, Juan Talaya orienta a su sucesor, Félix III. Una embajada romana se dirige a Constantinopla, pero los legados traicionan al Papa, que los depone, y excomulga a Acacio y Pedro Monje, el 28 de julio de 484. Intima a Zenón a elegir entre Pedro Monje y Roma.

Así comienza el cisma acaciano que dura 35 años. El Imperio se orientaliza y se organiza la Iglesia bizantina. Constantinopla hereda de Antioquía la influencia que había heredado ya de Alejandría.

El emperador Anastasio (491-518) depone a Macedonio, que se había sometido a Roma. Triunfa de una sublevación de los católicos, mandados por Vitaliano. Intenta influir en las elecciones pontificias.

El año 519, Justino, aconsejado por su sobrino Justiniano, hombre de mentalidad occidental, se reconcilia con Roma.

Con esto, Constantinopla se ha acercado de nuevo a Occidente, distanciándose con ello del Oriente monofisita. Éste contaba con el apoyo de Teodora, mujer de Justiniano, que compartía sus ideas y mentalidad.

El emperador necesitaba el apoyo del Papa para sus planes de restauración del Imperio Romano. Cuando hubo conseguido esto, su atención volvió a dirigirse hacia los orientales, a los que tampoco le convenía olvidar.

Intentó reconciliarlos con Calcedonia, ya que, mandando también en Roma, no le convenían ya las discusiones en el seno del Imperio. Para apaciguarlos y acallar uno de sus mayores motivos de protesta, promulgó los Tres Capítulos, en los que condenaba los escritos anticirilianos de Teodoro de Cirro y Ibas de Edesa, rehabilitados en el Concilio. También se condenaban los escritos de Teodoro de Mopmestía, maestro de Nestorio y muy admirado por los antioquenos. En Occidente se alarmaron. El Papa Vigilio se opuso en principio y Justiniano empleó toda clase de medios coactivos para obtener su aprobación. Convocó el Concilio II de Constantinopla, que condenó los Tres Capítulos y fijó la fe ortodoxa, ratificando todo lo dispuesto en los anteriores y puntualizando algunos hechos que eran motivo de escándalo para muchos monofisitas. Vigilio, que no había querido dar su apoyo a la convocación, por miedo a alguna arbitrariedad, viendo que la situación se había resuelto magistralmente, dio los pasos necesarios para obtener su reconocimiento como ecuménico. Se consiguió después de bastantes luchas.

Con esto no cesó la hostilidad de los orientales hacia los ortodoxos. Se produjeron nuevas herejías, como la monotelita, que era un rebrotar de la misma mentalidad y, en cierto modo, acorde también con las doctrinas nestorianas.

Más tarde, los iconoclastas fueron el último golpe dirigido por el Oriente contra el Cristianismo. En las luchas a que dio lugar pudo verse bien patente la diferencia entre ambas mentalidades.

Superada esta última crisis, no volvió a producirse ninguna nueva herejía. Los musulmanes habían conquistado las provincias orientales del Imperio donde se asentaban nestorianos y monofisitas. Los árabes fueron recibidos con gran entusiasmo mirados como libertadores, y todas aquellas quedaron sumergidas en su mundo.

Así se perdieron para la Cristiandad las regiones que fueron su cuna. Los restos de las Iglesias copta y siríaca se hallan en la actualidad más separadas de Roma por el cisma que por divergencias doctrinales. Es, pues, de esperar que vuelvan al rebaño único del que tan largo tiempo han estado separadas.

EDICTO DE BASILISKOS CONTRA LA FE DE CALCEDONIA (476)

El Autócrata César Basiliskos Pio, Triunfador, Máximo, siempre Augusto; y Marco Nobilísimo César a Timoteo reverendísimo arzobispo de la gran ciudad de Alejandria.

Cuantas leyes en favor de la recta y apostólica fe sancionaron los religiosísimos emperadores que fueron antes que Nos, cuantos veneraron la santa, inmortal y vivificante Trinidad perpetuamente: puesto que aquellos siempre fueron provechosas para todo el orbe, en ningún momento queremos que sean inútiles, sino más bien como leyes propias las promulgamos.

Pero Nos que anteponeamos en mucho la piedad y el celo por Dios y Salvador nuestro Jesucristo, por quien somos constituidos y levantados, a todo cuidado y solicitud de las cosas humanas y que además creemos que la concordia de la grey de Cristo es la salvación de la misma grey y de todos los súbditos y el firme fundamento de nuestro imperio y un muro inexpugnable. Por esto conmovido interiormente por el celo divino y ofreciendo la unión de la santa Iglesia a Dios y Salvador nuestro como primicia de nuestro gobierno ordenamos que la base de la felicidad humana, esto es el Símbolo de los Santos Padres reunidos en Nicea bajo la inspiración del Espíritu Santo, en el que Nos y todos los que creen con Nos hemos sido bautizados, se administre en todas las Iglesias de Dios al pueblo ortodoxo, como regla de la fe recta, y remedio para la ruina de los herejes, y para la perfecta unión de las santas Iglesias de Dios.

Sin embargo de tal manera que obtengan su fuerza y

vigor aquellas cosas que en esta real ciudad se han hecho por ciento cincuenta Santos Padres para confirmar este santísimo Símbolo, frente a los que blasfemaban del Espíritu Santo; además de lo que se ha tratado en la metrópoli de los efesios contra el impio Nestorio y los que han seguido después sus errores. Pero lo que ha roto el acuerdo y tranquilidad de las santas Iglesias de Dios y la paz de todo el orbe, el libro de León y todo lo dicho o hecho en la definición de Calcedonia o en la exposición del Símbolo a causa de su enseñanza, interpretación o discusión para la innovación del sagrado Símbolo de los trescientos dieciocho Santos Padres (1) recordado antes, decretamos que ha de ser anatematizado por todos los obispos aquí y en todas partes en cada Iglesia, y dondequiera que sea hallado, destruido por el fuego...

Además, junto con las novedades hechas en Calcedonia contra el divino Símbolo, decretamos también que ha de ser anatematizada la herejía de los que niegan que el Hijo unigénito de Dios se ha encarnado verdaderamente por el Espíritu Santo de María siempre Virgen y Madre de Dios y hecho hombre, sino que dicen que ha tomado carne desde el cielo o fantásticamente e imaginariamente.

(Kirch 879-881)

(1) «El Símbolo de los 318 Padres» se refiere al Símbolo de Nicea. Véase CRISTIANDAD, n.º 946.

DEL «HENOTIKON» DEL EMPERADOR ZENON (482)

Por lo cual queremos que sepáis que ni Nos ni estas Iglesias de todo el mundo no hemos tenido, tenemos, ni tendremos otro Símbolo, enseñanza, definición de fe o fe, excepto el antes citado símbolo de los trescientos dieciocho Santos Padres, que ya ha sido confirmado por los dichos ciento cincuenta Santos Padres, ni creemos que alguno lo tenga. Y si alguno lo tiene, juzgamos que es hostil. Pues por este solo símbolo, como ya se ha dicho, confiamos que nuestro poder es guardado. Pero también todos los pueblos que reciben el saludable bautismo son bautizados por este Símbolo. También los Santos Padres, que se reunieron en Efeso y que depusieron al impio Nestorio junto con aquellos que han acogido su opinión, lo han seguido. A éste junto con Eutiques, puesto que creía contra los Padres citados, anatematizamos, aceptando los doce capítulos dictados por Cirilo de santa memoria, en otro tiempo arzobispo de la santa y católica Iglesia de Alejandria.

Confesamos al Hijo unigénito de Dios y a Dios verdaderamente hecho hombre, nuestro Señor Jesucristo, con-

substancial al Padre según la divinidad y consubstancial a nosotros en la humanidad, que descendió y se encarnó por el Espíritu Santo de María Virgen y Madre de Dios, que es uno, no dos. Decimos que son propios de uno los milagros y los sufrimientos que soportó voluntariamente en su carne. De ningún modo aceptamos a los que dividen, confunden [a Cristo] o afirman que su cuerpo es imaginario. Aquella verdadera y libre de pecado encarnación de Cristo de María Madre de Dios no añadió otro hijo. Pues la Trinidad permaneció siempre Trinidad, aunque uno de la Trinidad, Dios verdaderamente Verbo, se haya encarnado. Así pues, sabiendo que ni las santas Iglesias ortodoxas de todas las partes del Imperio, ni los obispos amantísimos de Dios que las gobiernan ni nuestra realza han sostenido o sostienen otro Símbolo o definición de fe excepto la ya citada, nos unimos a ellos sin ninguna vacilación. Escribimos esto no innovando la fe, sino satisfaciéndoos. Pero a cualquiera que crea o haya creído de otro modo, ya ahora ya alguna vez, en Calcedonia o en otro concilio, le anatematizamos.

(Kirch 833-884)

PROFESION DE FE ORDENADA POR EL PAPA HORMISDAS

(Fin del Cisma Acaciano)

Primordial salud es guardar la regla de la recta fe y no desviarse en modo alguno de las constituciones de los Padres. Y pues no puede pasarse por alto la sentencia de nuestro Señor Jesucristo que dice: Tú eres Pedro y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, etc (Mat., 16, 18), tal como fue dicho se comprueba por la experiencia, pues en la Sede Apostólica se conservó siempre inmaculada la religión católica. No queriéndonos separar un punto de esta esperanza y de esta fe, y siguiendo las constituciones de los Padres, anatemizamos todas las herejías, señaladamente al hereje Nestorio, que en otro tiempo fue obispo de Constantinopla, condenado en el Concilio de Efeso por el bienaventurado Celestino, Papa de la ciudad de Roma, y por el venerable varón Cirilo, obispo de Alejandría. Igualmente anatemizamos también a Eutiques y a Dióscoro Alejandrino, condenados en el santo Concilio de Calcedonia, que seguimos y abrazamos, el cual, siguiendo al santo Concilio de Nicea, predicó la fe apostólica. Detestamos también al parricida Timoteo, por sobrenombre Eluro (Gato), y a su discípulo y secuaz en todo, Pedro Alejandrino. Condenamos y anatemizamos también a Acacio, obispo en otro tiempo de Constantinopla, condenado por la Sede Apostólica, cómplice y secuaz de ellos, o a los que permanecieren en la sociedad de su comunión; porque Acacio mereció con razón sentencia de condenación semejante a la que aquellos en cuya comunión se mezcló. No menos condenamos a Pedro de Antioquía con sus secuaces y los de todos los suprascritos.

Mas, aceptamos y aprobamos también las epístolas todas del bienaventurado papa León, que escribió sobre la religión cristiana, como antes dijimos; siguiendo en todo a la Sede Apostólica y proclamando sus constituciones todas. Y por tanto, espero merecer hallarme en una comunión con vosotros, la que predica la Sede Apostólica, en la que está la íntegra, verdadera y perfecta solidez de la religión cristiana; prometiendo que en adelante no he de recitar entre los sagrados misterios los nombres de aquellos que están separados de la comunión de la Iglesia Católica, es decir, que no sienten con la Sede Apostólica. Y si en algo intentare desviarme en mi profesión, por mi propia sentencia me declaro cómplice de los mismos que he condenado. Y esta mi profesión yo la he firmado de mi mano y la he dirigido a ti, Hormisdas, santo y venerable Papa de la ciudad de Roma.

(Denz. 171-172.)

SANTO TOMAS NOS HABLA DEL MOTIVO DE LA ENCARNACION

«Que Dios se encarnase no era necesario para la reparación de la humana naturaleza si hablamos de necesidad absoluta, pues Dios en su omnipotente virtud podía redimirla de otros modos. Pero debemos decir que fue necesaria en el sentido de ser este el mejor y más conveniente camino para su reparación.

Por esto San Agustín dice: «Tenía Dios otros medios, pero ninguno más conveniente para sanar nuestra miseria. Y esto por varias razones».

«Porque nuestra fe queda más asegurada al creer al mismo Dios encarnado que nos habla», por lo cual, continúa San Agustín, «para que el hombre con mayor confianza llegase a la verdad, el Hijo de Dios, la Verdad misma, asumiendo la naturaleza humana, dio consistencia y fundamento a la fe».

En cuanto a la esperanza, elevada hasta el máximo por la Encarnación: nada fue tan necesario para darle aliento, como la manifestación de cuanto nos amaba Dios, y ¿qué mayor indicio de esto el hecho de que el Hijo

de Dios se haya dignado venir a participar de nuestra naturaleza?»

Y también porque la caridad es excitada en grado sumo, pues ¿qué mayor causa hubo del advenimiento del Señor sino el que nos manifestara Dios su amor hacia nosotros? Y añade: Si alguien es perezoso en amar, no lo sea al menos para corresponder al amor.

Por lo que se refiere a las buenas obras el Verbo encarnado se nos ofrece como ejemplo: «No debía el hombre seguir al hombre visible, sino a Dios a Quien no alcanzaba a ver. Para que se le pudiese ofrecer como ejemplo Quien pudiese también ser visto, Dios se hizo Hombre».

Y cuanto a la plena participación de la divinidad que es la verdadera felicidad del hombre y el fin de la vida humana, la cual se nos ha conferido a nosotros, los hombres por medio de la Humanidad de Cristo, dice San Agustín: Dios se hizo hombre para que el hombre fuese hecho dios.»

(Santo Tomás de Aquino, *Summa Theologica*.)

EL TONO POLEMICO DE SANTO TOMAS DE AQUINO

A Santo Tomás de Aquino se le conoce como autor de la *Suma Teológica* por excelencia, síntesis insuperable del saber teológico. Y casi exclusivamente se le conoce en tal concepto. Lo que quiere decir que se tiene de él un conocimiento parcial, fragmentario. Porque santo Tomás (y estoy limitándome al santo Tomás escritor) no sólo es el autor de la *Suma Teológica*, sino de otros muchos escritos. Claro que ésta es su obra cumbre (semejante a una catedral gótica en su grandiosidad y estructura, y otras cosas que se dicen en su alabanza, y con razón). Pero si consideramos de ella el valor que tiene para manifestar la personalidad de su autor, se da el caso que sólo nos presenta un aspecto de la misma quedando ocultados otros. El hecho de la *Suma* nos dice que, puesto santo Tomás a hacer una *Suma* para los principiantes en los estudios teológicos, fué capaz de hacerla así, tal como la hizo. Y con este hecho de esa monumental obra nos está dando una lección de cómo se hace una síntesis universal, cosa tan apetecida en nuestros días.

* * *

Pero puesto un adversario frente al santo doctor ¿habría sido capaz éste de aceptar el lance polémico? Esto no nos lo dice la *Suma*, piélagos de ecuanimidad, de imperturbabilidad, de "frialdad" (en cuyos miles de páginas logra mantenerse siempre en el anonimato; donde sólo en una ocasión fugaz asoma un levisimo relámpago de coraje en un adverbio superlativo, cuando dice que David de Dinand "estultísimamente afirmó que Dios era la materia originaria"). Esto, repito, no nos lo dice la *Suma*. Pero otros escritos de mucha menor trascendencia doctrinal nos atestiguan que santo Tomás — el buon Fra Tomaso — tenía un espíritu enérgico altamente combativo, y que, puesto a polemizar, polemizaba así, como vamos a ver.

En el opúsculo *Sobre la unidad del entendimiento, contra los averroístas*, embiste de frente contra el árabe Averroes, entonces maestro autorizadísimo para un sector de la Universidad de París, llamado "El Comentador" por excelencia. Después de decir de él cuatro veces al menos que exponía torcidamente (perverse) la doctrina de Aristóteles, concluye: "No entiendo de qué peripatéticos se glorían (los averroístas) haber tomado este error, si no es que al opinar razonable de los demás peripatéticos, prefieren el participar de la aberración de Averroes (cum Averroee aberrare), el cual más que peripatético fué corruptor (depravator) de la filosofía peripatética". Y hacia el final insiste a modo de otra conclusión: "con razón, pues, dijimos antes que era un corruptor (perversorem) de la filosofía peripatética. Por donde es desconcertante ver cómo algunos que sólo han visto el Comentario de Averroes presumen dogmatizar que lo que él dice fué el parecer de todos los filósofos griegos y árabes, aunque no de los latinos. Pero más desconcierto provoca todavía — y hasta hay para indignarse — ver que alguien que se profesa cristiano hable tan irreverentemente de la fe cristiana como cuando dice que los latinos no aceptan que haya un

solo entendimiento para todos porque acaso se lo prohíbe su fe". Y al final del opúsculo, da el reto — que no creo asentase bien en el estómago espiritual de Siger de Brabant y demás averroístas: "Si hay quien ha de continuar gloriándose de una filfa de saber cuál es la opinión refutada, se atreva a decir algo en contra de lo escrito, pero no en los rincones y a los imberbes, inexpertos en las altas polémicas, sino que escriba contra esto si tiene coraje, y, sin duda, tropezará no sólo conmigo, que soy el *minus* en la defensa de la verdad, sino con otros muchos que pondrán eficaz barrera a su error, o eficaz remedio a su ignorancia". De este modo apacible y sereno (?) termina.

En otro opúsculo que viene a titularse: *Contra los enemigos del Culto Divino y de los frailes*, dice: "Proponiéndome hacer torta la malicia de tales malintencionados...". Así, con esta lindeza, presenta a sus amigos (?) contradictores y declara su recta intención.

En el opúsculo *Sobre la perfección de la vida espiritual*, en cuyo principio declara que va contra "algunos que el ser ignorantes del asunto no les quitó el atrevimiento de proferir algunas insulseces sobre él", invita del siguiente modo: "Si alguien piensa insistir escribiendo contra esto, lo recibo de mil amores. Nada mejor que la polémica para que salte la luz de la verdad y se abochorne el error".

En el librito titulado: *Contra la pestífera doctrina con que algunos intentan disuadir a los demás de meterse frailes* (tema candente), dice: "Los oídos piadosos no pueden tolerar el modo profano de pensar de algunos que terminan tratando de desgraciados y tontos a los niños (de catorce años que entran en un instituto religioso). Pues ¿quién puede sufrir que se acuse de insensatez a san Benito cuando niño, abandonando su casa y familia, deseando agrandar sólo a Dios, fué en busca de la soledad y de una vida de perfección? ¿Quién sino un hereje puede blasfemar así contra san Juan Bautista?... Evidentemente, quienes insultan de esa manera, al confundir con la estulticia lo que procede del espíritu de Dios, lo que hacen es delatarse a sí mismos como bestias". Y al final lanza este desafío: "Si alguien tiene algo que decir contra esto, no charle ante niños, escriba y publique lo escrito para que pueda ello hay de verdad, y en nombre de la verdad confutarán ser criticado por los entendidos, que juzgarán lo que en lo que haya de error". Es más que probable que Guillermo de St. Amour y compañía no lo recibiesen como una amable, delicada y gratísima invitación.

* * *

Transmito al lector la lección para que la guarde en la alacena de su memoria con el fin de aprovecharse de ella oportunamente, es decir, no cuando el miedo ni la impulsividad biológica (nunca el uno y quizás a destiempo la otra) se lo indiquen, sino cuando la prudencia le diga "ahora". Porque estoy seguro de que no le faltarán ocasiones en que se lo diga.

Isacio PÉREZ O. P.

ARGUMENTOS TEOLÓGICOS DEL CULTO AL SAGRADO CORAZÓN

(Glosa a la Encíclica «Haurietis aquas»)

«Porque tenemos la firmísima persuasión de que solo cuando hayamos penetrado profundamente en la naturaleza primordial y más elevada de este Culto, al ser iluminados por la luz de la verdad divinamente revelada, sólo entonces podremos recta y plenamente estimar su incomparable excelencia y su abundancia inexhausta de dones divinos; y así, al meditar piadosamente y al contemplar los innumerables beneficios que de este Culto se derivan, podremos conmemorar dignamente el primer centenario de la extensión de la Fiesta del Sagrado Corazón de Jesús a la Iglesia Universal: con el fin de llevar a la mente de las almas cristianas el alimento de saludables reflexiones que les hagan comprender de veras, en toda su hondura, la naturaleza de este Culto, y saque de él sus mejores frutos, vamos a escudriñar las páginas del Antiguo y Nuevo Testamento, que revelan y describen el infinito amor de Dios para con el hombre, amor que nunca llegaremos a penetrar del todo. Aduciremos luego los comentarios que a ese amor supieron hacer los Padres y Doctores de la Iglesia. Y, finalmente, procuraremos hacer comprender la íntima conexión que existe entre la forma de piedad debida al Corazón del Divino Redentor y el Culto que se debe tributar al Amor que El y toda la Augusta Trinidad tienen hacia todos los hombres. Y procedemos así porque pensamos que si de algún modo se iluminan los principales elementos en que se apoya esta nobilísima forma de piedad, a la luz de las Sagradas Escrituras y la doctrina de nuestros Mayores, más fácilmente podrán los cristianos sacar agua con gozo de las Fuentes del Salvador (Is., 12, 3); es decir podrán valorar mucho mejor la especial importancia de que goza el Culto al Sagrado Corazón de Jesús en la Liturgia de la Iglesia, en su vida interna y externa y en sus actividades; y así también podrán cosechar frutos espirituales, con los que cada uno renueve saludablemente sus costumbres, según los deseos de los Pastores del Rebaño de Cristo».

Con estas palabras, rebosantes de íntima convicción y de unción celestial, no parece sino que el Papa, después de haber dado mirada al pasado y al presente, la dirige ahora al futuro, como preguntándose a sí mismo, e invitándonos a que nos hagamos también nosotros la misma pregunta: ¿podríamos permitir que los frutos preciosísimos y los abundantísimos dones celestiales del Supremo Amor, que se han derramado hasta el presente por obra del Espíritu Santo sobre innumerables hijos de la Iglesia, cesen ahora, o se amengüen, por los engañosos ardides del enemigo, el diablo, que transfigurándose en ángel de luz, pretende con sofismas hábilmente urdidos engañar a los hijos buenos de la Iglesia, para que tengan en poca estima este Culto, y lo dejen?; ¿consentiremos que el poder de las tinieblas, el que es padre de la mentira, y tiene el principado del odio, preveleza o gane por lo menos algunas posiciones contra el que es la Verdad, y reina e impera en el Reinado del Amor? De ninguna manera.

Trata, pues, el Sumo Pontífice de hacernos ver, hasta la más íntima convicción, cómo el Culto al Sagrado Corazón de Jesús se cimenta en la Revelación Divina. ¿Puede haber cimiento más sólido e incommovible que la misma Palabra de Dios?

Empero, antes de seguir al Papa en su segurísimo vuelo por los horizontes de la Divina Revelación, será muy conveniente que hagamos estas dos cosas: a) recordar brevemente lo que más nos importa saber acerca de la Divina Revelación; y b) exponer el método que sigue el Papa al tratar de los fundamentos teológicos del Culto al Sagrado Corazón, indicando cómo dispone la materia de su tratado, y la importancia que atribuye al modo de tratar el asunto.

I. Es una maravillosa realidad la de que Dios se ha dignado hablar a los hombres; nos ha revelado verdades y hechos de suma importancia para nuestro destino en la vida presente, en orden a nuestro último destino en la vida futura, eterna.

1.º ¿Qué verdades, qué hechos?

a) Hay verdades que los hombres no podemos de ninguna manera conocer, porque exceden por completo a nuestra limitada capacidad—y hay hechos que en determinadas épocas no se pueden saber, porque son hechos futuros, y tales que no es posible predecirlos—. Pues bien, el velo que cubre estas verdades y estos hechos lo ha quitado Dios;

que eso es revelar; nos los ha descubierto, manifestado, puesto en nuestro conocimiento.

b) Y hay otras verdades, que si bien las podemos conocer con la luz de la razón humana; y hay otros hechos que los podemos saber por los testimonios fidedignos de personas verídicas y por los documentos y monumentos históricos; pero que, sin embargo, son verdades y hechos de tan trascendental importancia para nuestra vida moral y religiosa, y para que alcancemos nuestro último fin, que Dios ha querido dárnoslos a conocer con la nueva luz de su Palabra, de su Revelación, para que los podamos conocer con más plena certeza y sin mezcla de error; v. gr. la inmortalidad del alma.

2.º Esta realidad de la Revelación Divina está científicamente comprobada por los medios naturales humanos que tenemos para comprobar los hechos históricos. Y éste es uno de los fines principales de la Ciencia que llamamos Apologética o Teología Fundamental.

3.º La Revelación que Dios nos ha hecho ha sido gradual, y cada vez más perfecta.

a) Revelación primitiva a nuestros primeros padres, y a los Patriarcas, antes de Moisés.

b) Revelación a Moisés y a los Profetas y Autores inspirados; a los cuales juntamente les movió a que consignasen por escrito lo que Él les revelaba, o lo que, sabiéndolo ellos, quería el Señor decir a los hombres con la autoridad de su Palabra; y para esto les inspiró lo que habían de escribir, y les guió para que lo escribiesen sin error ninguno. De tales escritos es Dios propiamente el Autor; y son los que llamamos Libros del Antiguo Testamento.

c) Revelación por Jesucristo; entera y perfecta.—Mas Jesucristo no escribió, ni mandó propiamente a sus Apóstoles que escribiesen su Revelación; sino que se la confió Él de palabra, y les mandó que de palabra principalmente la *trasmitiesen* a todos. De aquí es que la Tradición Apostólica, es decir lo que todos los Apóstoles anunciaron de palabra, como testigos y trasmisores de la Revelación de Cristo, es lo primero y lo principal; y todo este conjunto de la predicación Apostólica se fué muy pronto recogiendo y reuniendo; y la tenemos en los monumentos históricos de la primitiva Iglesia, y singularmente en los escritos de los Padres Apostólicos (discípulos inmediatos o muy cercanos de los Apóstoles); en los tratados de los Apologistas de los siglos II y III; y en las obras de los Santos Padres

de los siglos III y IV; todos ellos como testigos de la Tradición Apostólica. Ahora bien, parte de esta Relación de Cristo, transmitida en un principio de palabra (Tradición Apostólica,) quiso después el Señor que se escribiese, o más bien se resumiese, en los Libros del Nuevo Testamento.

4.º De toda esta Revelación Divina es *Depositaria* auténtica y única la Iglesia Católica; la Jerarquía de la Iglesia, es decir, el Papa y los Obispos unidos con él; y esto por voluntad y determinación del Fundador Divino de la Iglesia, Jesucristo; como es también por voluntad y determinación de él que su Iglesia Jerárquica sea no sólo *Depositaria*, sino también *Maestra* infalible para enseñarnos a todos los hombres la Divina Revelación, contenida en las dos Fuentes de ella: la Tradición Apostólica y las Sagradas Escrituras del Antiguo y del Nuevo Testamento; y aun asimismo la Maestra autorizadísima, como que está guiada por el Espíritu Santo, para sacar las consecuencias oportunas de las Verdades Reveladas por Dios, y para aplicarlas a las necesidades de cada época y de cada clase de personas, como luz, como alimento, y como medicina de las almas, en orden a la vida eterna.

5.º Los teólogos (ya que a ellos alude tantas veces el Papa), son los que estudian y exponen la Ciencia de Dios y de las cosas divinas. Tres cosas hacen: a) Nos proponen sistemáticamente, por orden, con rigor científico, todas las verdades reveladas, a saber: Unidad de Dios y sus perfecciones infinitas; Trinidad en Dios, o sea su Vida divina; y Obras de Dios: creación, elevación al orden sobrenatural, redención, santificación y glorificación. Para esto aducen, desentrañan, compulsan los diversos pasajes que en la Sagrada Biblia y en la Tradición Apostólica se contienen sobre cada una de las verdades reveladas; y todo bajo el Magisterio de la Iglesia (Papas y Concilios). b) Deducen las conclusiones que se derivan de las verdades reveladas por Dios en orden al Dogma, la Moral, el Culto y la Vida espiritual, Ascética y Mística. c) Y, además de refutar los errores contrarios, tratan de demostrar la armonía de las verdades reveladas y los hechos revelados entre sí mismos, y entre ellos y las verdades y los hechos que los hombres han conocido y demuestran científicamente por la razón natural o por el testimonio histórico; siempre en la seguridad de que entre una verdad de la que conste ciertamente que ha sido revelada por Dios, y una verdad de la que conste que está científicamente demostrada como cierta, no hay ni puede haber oposición, ya que ambas luces, la de la Revelación y la de la razón, proceden de Dios.

II. Resta por declarar lo segundo que, para la recta inteligencia de la materia de este artículo, convenía quedara patente; es a saber: con qué método y de qué manera dispone el Papa su objeto de tratar de los fundamentos teológicos del Culto al Sagrado Corazón, y la importancia que a esto atribuye.

1.º Quiere el Sumo Pontífice proponer en esta Encíclica los más sólidos fundamentos del Culto al Sagrado Corazón; y para ello acude a las mismas Fuentes de la Revelación Divina y a los Santos Padres y Teólogos que bajo el Magisterio de la Iglesia comentan y explican las verdades reveladas; en lo cual procede avanzando como por tres grados: a) El primero es explicar los textos del Antiguo y del Nuevo Testamento "en los que se nos revela y se nos propone la infinita caridad de Dios para con el género humano", que es lo mismo que nos revela y nos propone la Tradición Apostólica. b) El segundo grado es exponer, a lo menos en sus principales líneas, cómo ha entendido y explicado estos textos o pasajes los Santos Padres y Doctores de la Iglesia; y tras ellos, y con su guía, los Teólogos. c) Poner en buena luz el estrechísimo nexo que intercede entre el Culto al Sagrado Corazón de Jesús y el Culto que se debe a Amor de Cristo y al Amor de la Santísima Trinidad para con todos los hombres.

Acerca de este luminoso y acertadísimo método con que procede el Papa Pío XII, será oportuno hacer dos observaciones:

a) La primera es que esta Encíclica quiere explicar el Culto al Sagrado Corazón *únicamente* por las Fuentes de la Revelación divina, es decir sacándolo todo y tan sólo de la Sagrada Escritura y de la Tradición Apostólica, según la unánime interpretación de los Santos Padres y de los Teólogos. Después de todo esto, y una vez cimentado dicho Culto en esos, los más sólidos cimientos, se hablará de determinadas revelaciones privadas; pero no para aducirlas como fuentes o fundamentos con que probar el valor y autenticidad de este Culto; con todo se mencionan respetuosamente y se pone de relieve la importancia de ellas, con una cuidadosa circunscripción de ideas directrices, especialmente por lo que se refiere a las revelaciones hechas a Santa Margarita María de Alacoque. Ya desde un principio observó este método la Santa Iglesia al examinar esta Devoción, como lo prueba las indagaciones hechas por la Sagrada Congregación de Ritos. Pero es muy digno de atención que en la presente Encíclica se habla muy poco de aquellas revelaciones privadas, no porque se tenga en pequeña estima su valor (ya que, por el contrario, se determina el valor de ellas con gran exactitud, sino porque esta Encíclica quiere demostrar que el Culto al Sagrado Corazón es preciso insertarlo en la Economía misma divina de la salvación, y por ende su transcendencia en la vida y doctrina cristiana.

b) Y sea ya esto último la segunda observación: que la Encíclica quiere poner en muy clara luz la importancia del Culto al Sagrado Corazón del Salvador en toda la Economía de nuestra salvación, y demostrar los últimos y más profundos fundamentos, como también la última y más profunda significación de esta Devoción, de manera que todos vean y se convengan de que no se trata aquí tan sólo, ni mucho menos, de una devoción privada, recomendable a cristianos piadosos; sino de una forma soberanamente grande de piedad solidísima, íntimamente unida con el misterio fundamental de nuestra Redención, y de un excelentísimo acto de religión. Aquí, pues, está el principio según el cual se debe interpretar y exponer esta Encíclica. Este nuevo documento acerca del Culto al Sagrado Corazón no repite lo que ya luminosamente había sido enseñado por León XIII en la "Annum Sacrum", y por Pío XI en la "Misericordissimus Redemptor". Ahora Pío XII confirma solemnemente todo lo dicho en los citados documentos de sus predecesores; y juntamente avanza y progresa mucho más adelante, al sacar de las Fuentes de la Revelación Divina la fuerza propia de este Culto, y al exponerlo a la luz de la verdad revelada en el centro de la historia de nuestra salvación.

2.º Y, ¿qué importancia atribuye el Papa al método que ha escogido? Importancia suma, ya que está *persuadidísimo* de que tan sólo entonces se conocerán rectamente y se estimarán plenamente la excelencia de este Culto y sus innumerables tesoros y beneficios, cuando sea conocida su naturaleza con más profunda solidez y más perfecta inteligencia, por las fuentes mismas de la Revelación. Este conocimiento y estima del Culto al Sagrado Corazón, tan sólido y perfecto que juntamente demuestre su singular importancia en la Liturgia y en la vida cristiana, son condición necesaria, y a la vez medio efficacísimo para que esta Devoción produzca sus grandes frutos en la vida de los fieles de Cristo, y contribuya asiduamente a la renovación espiritual del género humano.

Quizá en ninguna de las Encíclicas de los recientes Sumos Pontífices se hermanan tan maravillosamente como en la "Haurietis aquas" la fe y la razón; la autoridad del Magisterio de la Iglesia y la fuerza de los argumentos teológicos; todo en orden a demostrar el valor, juntamente altísimo y práctico, del Culto al Corazón Sacratísimo de Nuestro Salvador.

Roberto CAYUELA, S. I.

ENCUESTA

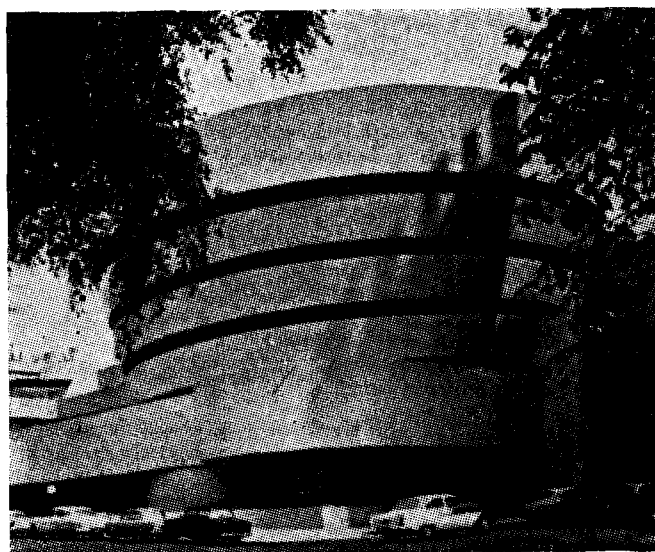
SOBRE ARTE SACRO MODERNO

(del coloquio organizado por «Schola Cordis Iesu» (1))

LA CONTINUIDAD EN EL ARTE

Tengo que excusarme por la brevedad de tiempo; además cuanto más se acerca el final del coloquio más se acorta el que cada uno puede disponer. Mi cometido aquí es el de ensayar una especie de enlace o de puente y tratar hasta donde alcance de la posibilidad o imposibilidad de existencia de cierta continuidad, o por lo menos de referencia a etapas anteriores en el arte actual. Yo no soy tan optimista como el Sr. Tharrats respecto a la posibilidad de que nos atraiga una simple reproducción porque en el arte siempre hay algo de autenticidad que nos hará distinguir entre las colecciones de nuestras pinturas románicas, por ejemplo, y las colecciones de copias que hay en el palacio Chaillot de París, a pesar de que suelen estar correctamente ejecutadas. Por lo tanto creo que a pesar de todo es imprescindible que una obra sea directa, y en este sentido nos remontamos al concepto de arte, al de algo hecho con las manos, al que luego volveré a referirme al tratar del absurdo concepto que quiere hacer del artista algo extrahumano y extra-social. Desde el punto de vista de la sensibilidad actual, debemos tener en cuenta en cualquier período anterior, tan sólo la obra creativa de los artistas, porque en realidad decía ya un tratadista italiano del siglo xv que hay dos clases de artistas en relación con la Naturaleza (y al referirme a la Naturaleza no me refiero exclusivamente a la realidad topográfica de un objeto, sino a la vida que nos envuelve): Aquellos que son hijos de la naturaleza y aquellos que son nietos de ella porque no tienen capacidad suficiente para acercársele y se conforman en reproducirla a través de las obras de otros artistas que escogen como modelos o como maestros. No me refiero ahora tampoco a la función social del maestro en el sentido de abrir unos caminos o de enseñar un oficio sino a un tipo de imitación negativa y mortal para muchos artistas que a veces no conocen para nada ni han tratado humanamente para nada a un maestro y en cambio se dedican a imitarlo absurdamente. Si en algo tiene que interesarnos o puede tener cierta actualidad el arte medieval no es por las imitaciones realmente malas por no decir pésimas que se hacen de él falseándolo completamente sino por la autenticidad que sigue teniendo, y en este aspecto evidentemente la autenticidad de las obras medievales sí que creo que reflejan algo que el arte de siglos posteriores, sobre todo del siglo xix, por lo menos en el campo del arte religioso, no ha podido reflejar. Me refiero al problema de la falsa posición social del artista. Falsa por culpa del artista y por culpa de la sociedad que le envuelve. La obra de arte o la obra humana en general en el mundo medieval y en el mundo anterior es el resultado de una cooperación y tiene una utilidad de cara a una función. Ahora bien, sobre todo a partir del Renacimiento hay un sector de artistas y también un sector de público en sentido amplio, desde Mecenas y críticos hasta el público más ignorante, que han considerado

que el artista no era un hombre sino una especie de semidios y que por lo tanto era ajeno a la sociedad. Con esto en vez de beneficiarle le han hecho un mal atroc y las demás personas se han eximido de la responsabilidad de la obra de aquel artista como si realmente el construir una catedral no fuese algo en el nivel puramente humano por lo menos tan necesario como construir una estación de ferrocarril. Pues bien, esta funcionalidad que nadie discute en todo lo demás y que en materia arquitectónica se impone, incluso aparte de la arquitectura religiosa, es algo ajeno a la creación artística en pintura y escultura muchas veces. Esta disociación, por doble culpa, por causa del artista por una parte y por causa de la sociedad por otra, tiene reflejos ya muy antiguos. Valga como ejemplo el diálogo entre un pintor veneciano y sus jueces que le interrogan sobre la impropiedad con que ha pintado una Santa Cena. Esto no se comprendería jamás en una obra de arte medieval en la cual existe una directísima cooperación entre los cuatro elementos fundamentales de una obra de este género: el artista, la persona o personas que hacen posible económicamente la realización, el asesor o asesores que tienen la responsabilidad religiosa teológica de la realización de la obra, y finalmente el resto de los fieles, que también pesan en esta cuestión. Sentida como un todo social, como un trabajo de cooperación, la obra medieval tiene que resultar necesariamente útil. Por el contrario la obra que está pensada como un simple capricho o un golpe de genialidad de alguien que no tiene que dar cuenta a nadie, ni socialmen-



(1) Véase CRISTIANDAD, n.º 348, págs. 58 y sigs.

te ni funcionalmente, no tiene ningún sentido y no solo en arte religioso sino igualmente en arte profano. Para no alargarme demasiado quisiera solamente citar una anécdota muy reciente. Como ustedes saben, hace pocos meses se ha inaugurado en Nueva York un Museo de arte no figurativo, el Museo Guggenheim, y por una serie de circunstancias que sería muy largo de explicar, la maqueta se encargó a uno de los más famosos arquitectos actuales, a Frank Lloyd Wright. Pues bien, recibió el encargo de personas que en general no sabían lo que era un museo y además les importaba poco lo que resultara, porque deseaban más bien dar un golpe de efecto. Cuando el proyecto estaba ya en marcha se nombró director de este museo al Profesor Sweeney, una de las personas que han trabajado más activamente y más inteligentemente en el desenvolvimiento del arte actual en los Estados Unidos. Sweeney, admirador de otras realizaciones de Wright, ante los problemas planteados por la maqueta y el proyecto fue a encontrar a Wright, con quien le une una amistad personal, y le indicó la conveniencia de adaptar el proyecto a las necesidades de un Museo. El autor contestó que lo que le interesaba era hacer una obra maestra, y que si no servía para museo, peor para los demás. Sin necesidad de recurrir a ejemplos de arte religioso en los que podríamos extendernos infinitamente, creo que el ejemplo expuesto ya ilustra de modo suficiente toda la tragedia de disociación social del mundo actual respecto a la función del artista. Yo creo que no es por razones de tipo puramente estético del arte neoclásico ni del arte renacentista, sino por este problema muy hondo y muy humano de disociación, de desplazamiento y de desorbitación absurda de la situación del artista fuera de la realidad por lo que tiene un evidente interés que volvamos los ojos al arte medieval. No para arqueologismos, porque como se ha dicho ya antes aquí, ni el falso románico, ni el falso gótico, ni el falso arte catacumbario pueden ser el nuestro. Nosotros vivimos en nuestra época que puede ser una resultante de todas ellas, pero sobre todo una resultante de nuestra voluntad actual, y en el caso del arte religioso una resultante de nuestra fe actual, puesto que sin una fe actual todo esto sería sumamente superfluo e innecesario. Ahora bien, para terminar voy a aludir al problema realmente dramático que se ha

planteado aquí repetidas veces y nos ha referido a base de sus experiencias personales el Sr. Tharrats, el problema de las imágenes. Es necesidad que parece evidente, incluso por razones humanas y no tan solo por razones teológicas—de las que no voy a hablar aquí—y han sido objeto de árduas discusiones dentro y fuera de la Iglesia, desde antes de las polémicas iconoclastas hasta la fecha. Por razones humanas de antropocentrismo, parece evidente que el consenso, por lo menos en el momento presente que es el que nos interesa porque es nuestro, se ve ya la necesidad de las imágenes. Pero por lo menos tenemos que pedir que estas imágenes se hagan realmente a conciencia, no en plan de hacer obras geniales sino de obras que cumplan su función de punto de referencia visible de la devoción privada o colectiva, del acto de culto. Una de las cosas más interesantes funcionalmente de Rongchamp es que Le Corbusier ha tenido en cuenta por una parte las necesidades y las funciones de la liturgia y, naturalmente, de la Misa, y por otra parte también una ambientación especial para los aspectos de la devoción individual. Cabría referirnos además a la zona intermedia de la devoción colectiva que no entra íntegramente en la liturgia ni tampoco en la devoción individual. De estos aspectos yo creo que el arte, y no solamente el arte religioso debe intentar referirse a tres aspectos distintos y complementarios de la sensibilidad humana: la capacidad intelectual y la capacidad puramente sensitiva de impresión, e incluso a ciertas reacciones subconscientes en el que entra naturalmente todo el sector del arte simbólico, e incluso si ustedes quieren, el surrealismo, aunque personalmente no tenga un gran afecto por él ni una gran confianza en las aplicaciones del surrealismo al arte religioso. Si en el aspecto de la relación directa hallamos desde hace muchos siglos la imagen en su aspecto figurativo, existe por otra parte una necesidad de ambientación producida por la arquitectura, pero también por la pintura, con posibilidades muy directas a las que se ha referido el Sr. Tharrats. En el campo intermedio del símbolo que afecta a nuestro subconsciente, existe una gran variedad de posibilidades, incluso en algo tan simple como los colores, y en este aspecto creo que la vidriera de colores no es una simple arbitrariedad, ni tampoco un mero elemento arqueológico.

JUAN AINAUD DE LASARTE
Director de los Museos de Arte de Barcelona

Ante los viajes de «buena voluntad» y la Conferencia de Ginebra

DISTENSION Y PACIFISMO

«Hoy ciertamente no somos todavía bastante fuertes para atacar. Nuestro tiempo vendrá dentro de veinte o treinta años.

La burguesía deberá ser adormecida. Entonces comenzaremos a lanzar el mas espectacular movimiento de paz de todos los tiempos.

Habrán sorprendentes deshielos y las mas inesperadas concesiones. Los países capitalistas, estúpidos y decadentes, gozarán cooperando a su propia destrucción.

Acogerán como la mejor suerte el ser amigos nuestros. Apenas cesen de estar en guardia, los machacaremos a todos con nuestro puño cerrado.»

Lenín. «La escuela político-militar»
Moscú. 1931

El Rvdo. Dr. Juan Ferrando, miembro de la Comisión Diocesana «Pro Sacra Liturgia», dijo que el problema del arte sacro moderno no es exclusivo de este capítulo del arte, sino que afecta a todo el arte en general. Pues no existe un arte específicamente religioso, para uso eclesiástico, independiente del restante movimiento artístico. La tradición de la Iglesia—añadió—ha sido usar del estilo de cada momento, de cada período e incluso muchas veces Ella misma ha dado lugar al nacimiento de nuevos estilos. A continuación el Dr. Ferrando cerró la última instrucción del Santo Oficio sobre esta materia, documento que por su importancia y suprema autoridad publicamos a continuación:

INSTRUCCION DEL SANTO OFICIO SOBRE EL ARTE SAGRADO

(30 junio 1952)

Deber y obligación del Arte Sagrado, en virtud de su mismo nombre, es el de contribuir, en la mejor manera posible, al decoro de la Casa de Dios y promover la fe y la piedad de los que se reúnen en el templo para asistir a los divinos oficios e implorar los dones celestiales. Por lo cual la Iglesia lo ha cultivado siempre con continua solicitud, atención y vigilancia, a fin de que se ajuste perfectamente a sus leyes, las cuales emanan de la doctrina revelada y de la sana ascética, y así pueda con todo derecho apropiarse el título de “sagrado”.

A ella, pues, se aplican también las palabras del Beato Sumo Pontífice Pío X, al prescribir sabias normas sobre la música sagrada: “Nada, pues, debe ocurrir en el templo, que perturbe o aun solamente disminuya la piedad y la devoción de los fieles; nada que dé motivo razonable de disgustos o de escándalo; nada, especialmente, que... sea indigno de la casa de oración y de la Majestad de Dios” (1).

Por eso, en los primeros siglos de la Iglesia, el 2.º Concilio de Nicea, al condenar la herejía de los iconoclastas, confirmó el culto de las sagradas imágenes, y conminó gravísimas penas a los que osen impiamente inventar algo que vaya contra una constitución eclesiástica (2).

Y el Concilio Tridentino, en su sesión 25, promulga leyes prudentísimas sobre la Iconografía cristiana, y en una severa exhortación a los obispos termina con estas palabras: “Finalmente, pongan en esto los obispos tanta diligencia y cuidado, que no se vea nada desordenado o mal y confusamente dispuesto, nada profano, nada impropio; pues que a la casa de Dios conviene la santidad” (3).

Urbano VIII dictó normas particulares sobre el modo de llevar fielmente a la práctica las prescripciones del Concilio Tridentino en torno a las imágenes sagradas afirmando: “...que lo que se expone a la vista de los fieles no debe aparecer desordenado ni insólito, sino que debe despertar la devoción y la piedad...” (4).

Finalmente, el Código de Derecho Canónico resume en algunos puntos principales toda la legislación de la Iglesia sobre el arte sagrado (Can. 485, 1161, 1162, 1164, 1178, 1261, 1268, 1269 § 1, 1279, 1280, 1385, 1399).

Digno de especial mención es lo que se prescribe en el Canon 1261, según el cual los Ordinarios de lugar deben velar “sobre todo, a fin de que en el culto divino... no se admita nada que sea extraño a la fe o esté en desacuerdo con la tradición eclesiástica”; y en el Canon 1399, 12.º, según el cual “están prohibidas por el mismo Derecho... las imágenes, en cualquier manera ejecutadas... que se apartan del sentido y de las leyes de la Iglesia”.

También recientemente la Sede Apostólica ha reprobado ciertas desviaciones y contaminaciones del arte sagrado. Ni tiene ningún peso lo que algunos objetan: que hay que acomodar el arte sagrado a las necesidades y circunstancias de los tiempos modernos. Pues el arte sagrado nacido de la sociedad cristiana, tiene sus propios fines, de los cuales no se puede apartar nunca, y sus propios deberes a los cuales nunca puede faltar.

Por eso Pío XI, de venerable memoria, en un discurso sobre el arte sagrado, que pronunció en la inauguración de

la Pinacoteca Vaticana, habiendo hecho mención de uno que llaman arte moderno, añadió estas severas palabras: “Por lo demás, lo hemos ya muchas veces manifestado a los artistas y a los sagrados Pastores: Nuestra esperanza, Nuestro ardiente deseo, Nuestra voluntad no puede ser otra, sino que se obedezca a las leyes canónicas, claramente formuladas y aun sancionadas en el Código de Derecho Canónico; a saber: que semejante arte no se admita en nuestras iglesias, y que, con mucha mayor razón, no sea invitado a construir las, a transformarlas, a decorarlas: aunque, sin embargo, abrimos las puertas de par en par y damos la más sincera bienvenida a todo desarrollo sano y progresivo de las buenas y venerandas tradiciones que, en tantos siglos de vida cristiana, en tanta diversidad de ambientes y de condiciones sociales y étnicas, han dado tantas pruebas de su inexhaustible capacidad para inspirar formas nuevas y hermosas, siempre que se las ha interrogado o estudiado y cultivado a la doble luz del genio y de la fe” (5).

Y hace poco Pío XII, felizmente reinante, en la Encíclica “Sobre la Sagrada Liturgia” del 20 de noviembre de 1947, expuso concisa y brillantemente los deberes del arte cristiano: “...es absolutamente necesario que se dé campo de acción a aquel arte moderno que con la debida reverencia y el debido honor sirve a los edificios sagrados y a los sagrados ritos; en tal manera, que pueda unir su voz al admirable concierto de gloria, que durante los siglos han entonado los genios a la fe católica. Sin embargo, por la conciencia de Nuestro deber, no podemos menos que deplorar y reprobamos aquellas imágenes y formas que algunos han introducido recientemente; las cuales parecen ser deformaciones y depravaciones del arte sano y aun a veces abiertamente repugnan al decoro, a la modestia y a la piedad cristiana y lamentablemente ofenden el genuino sentimiento religioso. A tales obras hay que impedir absolutamente la entrada en nuestros templos, y desterrarlas de ellos, como “en general todo lo que desdice de la santidad del lugar” (Canon 1178) (6).

Considerando esto atentamente, esta Suprema Sagrada Congregación, con ardiente deseo de conservar la fe y la piedad en el pueblo cristiano por medio del arte sagrado, ha resuelto recordar a todos los Ordinarios del mundo las normas que deben seguir, a fin de que las formas y expresiones del arte sagrado estén perfectamente en consonancia con el decoro y la santidad de la Casa de Dios.

Sobre la arquitectura.—La arquitectura sagrada, aunque pueda adoptar formas nuevas, no debe en modo alguno asemejarse a la de los edificios profanos, sino que siempre ha de llenar su fin: el que es propio de la Casa de Dios y Casa de Oración. Atiéndase, pues, al construir los templos,

(1) Motu proprio “*Tra le sollicitudini*”, 22 nov. 1903; *Acta Pii X*, vol. I, pág. 75.

(2) Actio 7.ª et ultima definitio Synodi 2.ªe Mansi. *Sacr. Conc. XIII*, col. 730.

(3) Ses. XXV, *De invocatione, vener. et Reliquiis Sanct. et sacris Imaginibus*.

(4) *Sacrosancta Tridentina*, § 1, die XV Martii, anno MDLII. *Bullarium Romanum, Taurinen XV*, editio 171.

(5) Sermo diei 27 oct. 1932, *A.A.S. XXIV* (1932), p. 356.

a la comodidad de los fieles, para que puedan ver mejor y participen con la mejor disposición de ánimo a los Divinos Oficios. Resplandezca también en la iglesia moderna la bella simplicidad de líneas que huye de adornos falaces. Pero evítese también todo cuanto signifique cierto descuido del arte y de la técnica.

En el canon 1162 § 1, se manda que "no se construya iglesia alguna sin el consentimiento expreso y escrito del Ordinario del lugar: este consentimiento no puede darlo el Vicario General, si para ello no tuviere especial mandato".

En el canon 1164 § 1: "Procuren los Ordinarios, habiendo oído, si fuere necesario, el parecer de personas competentes, que en la edificación y reparación de las iglesias se guarde la forma tradicional cristiana y las leyes del arte sagrado".

Esta Suprega Sagrada Congregación formalmente manda que se observen religiosamente las prescripciones de los cánones 1268, 2), 1269, 1): "La Santísima Eucaristía se guarde en el sitio más noble y digno de la iglesia y por tanto de ordinario en el altar mayor, a no ser que algún otro parezca más cómodo y conveniente para la veneración y el culto de tan excelso Sacramento... la Santísima eucaristía se debe guardar en un tabernáculo inamovible, colocado en el centro del altar".

Sobre las artes figurativas.—1) Según la prescripción del canon 1279, "a nadie es lícito exponer o hacer exponer en las iglesias, aun en las de los religiosos exentos, o en otros lugares sagrados ninguna imagen desacostumbrada sin la aprobación del Ordinario del lugar" (§ 1).

2) "El Ordinario no puede dar su aprobación para que se expongan a la veneración pública imágenes que no estén conformes con el uso aprobado por la Iglesia" (§ 2).

3) "No permita nunca el Ordinario que en las iglesias y demás lugares sagrados se expongan imágenes que representen doctrinas falsas, o que no muestren la debida decencia y honestidad o que puedan ser ocasión de peligroso error para las personas incultas" (§ 3).

4) Si en las comisiones diocesanas faltara gente competente o se suscitasen dudas o controversias, consulten los

Ordinarios del lugar a las comisiones metropolitanas o a la comisión romana de arte sagrado.

5) A tenor de los cánones 485 y 1178, procuren los Ordinarios que se excluya de los edificios sagrados todo cuanto repugne de alguna manera a la santidad del lugar y a la reverencia debida a la Casa de Dios; y prohíban severamente que se expongan a la veneración de los fieles, multiplicándolas sin arte ni gusto en los mismos altares o en las paredes adyacentes, estatuas o cuadros de mediocre valor y frecuentemente estereotipados.

6) Los Obispos y Superiores religiosos nieguen la licencia de editar libros, hojas o revistas en los que se impriman imágenes que no estén conformes con el sentir de la Iglesia y con sus decretos (7).

Para que los Ordinarios del lugar puedan, con garantía de mayor acierto, solicitar y recibir de la comisión diocesana de arte sagrado un parecer, que en manera alguna disienta de las prescripciones de la Sede Apostólica y del fin mismo del arte sagrado, procuren que en dicha comisión figuren hombres, no sólo peritos en el arte, sino también de fe robusta y de piedad sólida, y dispuestos a seguir con presteza las normas establecidas por la autoridad eclesiástica.

Encárguense las obras de pintura, escultura y arquitectura, sólo a aquellos artistas que aventajen a los demás en pericia y que sean capaces de expresar fe y piedad sincera, fin de todo arte sagrado.

Se ha de procurar, finalmente, que los aspirantes a las sagradas órdenes reciban en las clases de Filosofía y Teología una instrucción en el arte sagrado que se acomode al ingenio y edad de cada uno, y que aprendan a gustarlo de profesores que obedezcan fielmente las disposiciones de la Santa Sede y veneren las costumbres y tradiciones de nuestros mayores.

Dada en Roma, en el Palacio del Santo Oficio, el día 30 de junio de 1952.

Fdo.: José Card. Pizzardo, Secretario.
Alfredo Ottaviani, Asesor."

(6) A.A.S. XXXIX (1947), p. 590 s.

(7) Cfr. can. 1385 y 1399, 12.º.

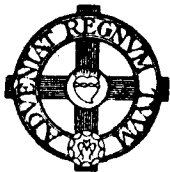
NOTAS BIBLIOGRAFICAS

FUNDAMENTOS DE PEDAGOGIA CRISTIANA, Eustaquio Guerrero, S. I. Madrid. Editorial Razón y Fe. 1959. 20 × 14 cms. 360 págs.

Saludamos con júbilo la reimpresión corregida y acrecentada de la obra del ilustre Colaborador de **CRISTIANDAD**, P. Eustaquio Guerrero. Se trata de un comentario extenso y razonado de la Encíclica de Pío XI, "Divini illius Magistri". Tras el texto de la misma Encíclica y sin dejarla de la mano, explana el P. Guerrero cuanto pueda interesar al educador cristiano acerca del mismo, de los derechos en la materia de la Iglesia, la familia y el Estado, del sujeto de la educación; del ambiente educativo y de otros problemas acerca de la educación. Mucho ha llovido en España y en el mundo desde la publicación de la memorable Encíclica, verdadera "charta magna" de la educación cristiana. Pero el comentario del P. Guerrero guarda toda su actualidad y juventud. Muchas enseñanzas y pastorales episcopales, mu-

chas inquietudes de la conciencia católica se habrían podido excusar si tales normas se hubieran tenido más en cuenta y se hubieran llevado mejor a la práctica. Por nuestra parte, a la vez que nos congratulamos por la reaparición de libro tan provechoso, diremos lealmente dos reparos de poca monta que nos sugiere su nueva impresión. El primero es que los pasajes que se referían a la situación pedagógica española y que se han suprimido, hubiéramos preferido se hubieran conservado en nota o en caracteres especiales de imprenta; mayormente teniendo en cuenta que no carecen de interés para muchos lectores de la América española. El segundo, que habiendo hablado tantas veces de temas pedagógicos el llorado Papa Pío XII, fallecido pocos meses antes de la preparación de este libro, se le ve citado muy pocas veces, cuando fácilmente se hubiera podido confirmar y poner al día, con sus asertos, la doctrina de su gran Predecesor.

Francisco SEGURA, S. J.



Intenciones del APOSTOLADO DE LA ORACION

Abril - 1960

- GENERAL:** Que los sacerdotes sean fortalecidos por una gracia más abundante del Espíritu Santo entre las preocupaciones de su ministerio.
- MISIONAL:** Que los católicos puedan actuar eficazmente contra los peligros de la imprenta en las Misiones

LOS CATÓLICOS EN LA POLÍTICA, por Jorge Iván Hubner Gallo. Biblioteca de Ensayistas. Santiago de Chile. Editorial Zig-zag, 1959.

El autor pasa revista a varios movimientos de tipo intelectual y político que, habiendo comenzado su existencia bajo los auspicios de la religión católica, progresivamente fueron apartándose de sus doctrinas, hasta merecer la condenación de la Iglesia por su postura francamente herética y contraria a las encíclicas papales. Destaca el profundo estudio de la obra de Jacques Maritain, así como del movimiento conocido en Francia con el nombre de "Le Sillon".

Critica muy acertadamente el autor la posición de algunos grupos católicos que, confundiendo el catolicismo con la democracia, se inclinan abiertamente hacia la política de izquierdas, haciendo el juego a los comunistas con quienes creen poder colaborar, en franca desobediencia con las enseñanzas de la Iglesia y en contra del más elemental sentido común. La experiencia de los sacerdotes obreros es relatada también en forma clara y constructiva.

Termina la obra sentando las bases en que debe apoyarse una política esencialmente católica, y recordando que la misión de los católicos no consiste en permanecer indiferentes ante los avances del mal, sino en esforzarse para oponer un auténtico espíritu de cristiano a la marea avasalladora del comunismo.

EL CRISTIANO ANTE EL DINERO, por Jacques Leclercq. Enciclopedia del católico del siglo xx. Andorra, Editorial Casal i Vall, 1959.

Se analiza en esta obrita la posición auténticamente cristiana ante la riqueza material. A través de distintos fragmentos del Evangelio, así como de episodios de la vida de Cristo, se analiza la actitud del Salvador frente a pobres y ricos. El autor estudia el desarrollo del espíritu cristiano a través de los tiempos, del punto de vista particular del cristiano respecto al dinero y, de un modo más general, respecto a los bienes de la tierra, y del esfuerzo de los cristianos para servirse de ellos, a la vez que se mantienen desprendidos de los mismos, en cuanto satisfacen la codicia y la soberbia del espíritu.

En la actualidad, una de las lecciones más urgentes y precisas del espíritu cristiano es el desprecio de los valores materiales por sí mismos, y su empleo dentro de la libertad de un espíritu desprendido.

Juan CODERCH DE SANS

THE LIFE OF CHRIST, Andrés Fernández, S. J. Westminster, Maryland, 1959. The Newman Press. 23 x 15 cms. 820 págs.

Mientras se celebraba en Roma el cincuentenario de la fundación del Instituto Bíblico, llegaba a nuestras manos uno de sus frutos más sazonados: la versión inglesa de la Vida de

Cristo, escrita por uno de sus más insignes fundadores, el P. Andrés Fernández. Por tratarse de un libro ya tan ventajosamente conocido en España, donde se han hecho dos ediciones en la Biblioteca de Autores Cristianos y una acomodación popular y porque el A. es amigo incondicional de CRISTIANDAD, no nos detendremos en elogiar su obra. Pero sí que diremos cuánto nos complace ver reconocidos sus méritos allende nuestras fronteras y admirar la espléndida edición norteamericana, que vendiéndose a un precio muy superior a las españolas, ha podido aventajarlas también en su presentación material. La versión ha corrido a cargo del P. Barret, O. F. M. Cap., muy diestro en tales trabajos, como ya lo mostró con su traslación al inglés de la "Vida de San Pablo" de Fray Justo Pérez de Urbel. A su labor literaria hay que añadir la diligencia en enriquecer la obra con no pocos grabados muy al caso.

Los escrituristas católicos preparan un homenaje al P. Fernández con motivo de su nonagésimo aniversario. Gustosos nos sumamos a él, pues bien merecido lo tiene quien tras recorrer palmo a palmo y de punta a cabo la Tierra Santa, tanto ha trabajado en divulgar sus conocimientos entre el pueblo cristiano, contribuyendo como pocos al movimiento bíblico contemporáneo.

PUEBLOS, ESCUELAS Y EDUCADORES, por el P. Braulio Manzano, S. I. Madrid. Atenas, S. A. 20 x 15. 200 págs.

Los problemas de la educación son siempre tan arduos como urgentes. Merecen bien cuantos viven abocados a ellos y cuantos se encargan, de tiempo en tiempo, en despertar nuestra atención y estudiar y promover soluciones. Después de la impresionante Pastoral del Sr. Obispo de Bilbao sobre los Colegios de la Iglesia, llama a nuestras puertas la acuciante problemática de la escuela rural popular. El P. Manzano conoce a fondo la materia de su libro y la trata en todos sus aspectos. Las leyes y la estadística, los derechos del niño y de la familia, la obligatoriedad y gratuidad de la escuela, la atención nacional prestada y requerida son los capítulos en que el P. Braulio expone toda la gravedad del tema. A continuación aporta las soluciones básicas que reduce a formación y selección, construcciones escolares, inspección y educación, apoyo efectivo al educador dual y a la participación de la sociedad. Tres oportunos apéndices tratan de la importancia numérica de las escuelas rurales, de las propuestas acerca de la Ley de Educación Primaria y copian el discurso de Pío XII al Congreso Internacional de las Escuelas Privadas. Pocos libros sobre la materia han sabido darnos al justo las dimensiones del problema vital. La recristianización de nuestro pueblo está tan vinculada a la elevación de su nivel cultural, y éste tan identificado con la escuela popular rural, que nos parece que ningún cristiano puede quedar insensible y mucho menos adoptar la postura del avestruz.

F. SEGURA, S. J.

DESPUES DEL EXITO DE LAS EDICIONES PORTUGUESA Y FRANCESA

CRISTIANDAD

ha editado la obra del Prof. Plinio CORREA DE OLIVEIRA
REVOLUCION Y CONTRARREVOLUCION

Venta en las principales librerías o en nuestra Administración